UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA

"FORMAS DE RESISTENCIA EJERCIDAS POR MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA"

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

Presenta

ANA ESTHELA ZEPEDA GARCÍA

Número de Cuenta

1022340

Asesor

DR. HANS OUDHOF VAN BARNEVELD

TOLUCA, MÉXICO, OCTUBRE DE 2015

ÍNDICE

RESUMEN 7

INTRODUCCIÓN 10

MARCO TEORICO

CAPÍTULO I. ENFOQUE DE GÉNERO 13

1.1 Concepto de género 14

1.2 Recorrido histórico 19

1.3 La mujer en la actualidad 25

CAPÍTULO II. VIOLENCIA DE PAREJA 30

2.1 Concepto de violencia de pareja 31

2.2 La violencia desde la perspectiva de género 33

2.3 Tipos de violencia 35

2.3.1 Violencia física 35

2.3.2 Violencia psicológica 37

2.3.3 Violencia sexual 40

2.3.4 Violencia económica 42

2.3.5 Violencia patrimonial 44

2.4 Factores de riesgo 45

2.5 Consecuencias 48

2.5.1 Consecuencias físicas 49

2.5.2 Consecuencias psicológicas 50

CAPÍTULO III. FORMAS DE RESISTENCIA EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA 54

3.1 Concepto de formas de resistencia 55

3.2 Formas simbólicas o “fugitivas” de resistencia 59

3.2.1 Disfraz del mensaje 59

3.2.2 Disfraz del mensajero 60

3.2.3 Queja indirecta 61
3.2.4 Ignorancia fingida 61
3.3 Formas materiales 62
3.3.1 Reapropiación del cuerpo 62
3.3.2 Reapropiación de recursos 63
3.3.3 Recuperación de libertades 63
3.4 El paso a la declaración pública del discurso oculto 64

CAPÍTULO IV. MÉTODO 67
4.1 Planteamiento del problema 67
4.2 Objetivos 69
4.2.1 Objetivo general 69
4.2.2 Objetivos específicos 69
4.3 Eje temático y categorías 70
4.3.1 Formas simbólicas o “fugitivas” 70
4.3.2 Formas materiales 71
4.4 Tipo de estudio 73
4.5 Participantes 73
4.6 Técnica 74
4.7 Obtención de la información 75
4.8 Manejo de los datos 76

RESULTADOS 79
DISCUSIÓN 91
CONCLUSIONES 98
SUGERENCIAS 100
REFERENCIAS 101
ANEXOS 110
Anexo 1. Guía de entrevista 110
Anexo 2. Formato de autobiografía 112
Anexo 3. Consentimiento informado 113

RESUMEN

La presente tesis analiza las distintas formas de resistencia ejercidas por mujeres víctimas de violencia de pareja en la Ciudad de Toluca. Para el estudio de estas formas de resistencia se parte de la tesis de Scott (2000), según la cual no sólo existen procesos sociales que favorecen la naturalización de la dominación, sino también mecanismos de resistencia que hacen posible su desnaturalización. Se trata entonces de estrategias disfrazadas que recurren a formas indirectas de expresión y que se llevan a cabo con el fin de defenderse y minimizar la apropiación de la persona por la parte dominante.

La violencia en el vínculo conyugal se apoya en el contexto socio-cultural definido por las características de una sociedad patriarcal, dentro de la cual el poder del hombre sobre la mujer, de los progenitores hacia sus hijos, es el eje central que constituye un sistema de creencias (Aguiar, 2003). En general, todas las formas de violencia dentro del hogar tienen su origen en la desigualdad entre las partes involucradas, en este caso hombre y mujer, ya que por un lado el agresor se visualiza a sí mismo como dueño de todos los integrantes de la familia, y por otro, las víctimas se asumen como subordinadas, y sufren agudos sentimientos de confusión y culpa (Gómez, 2000).

Para combatir los actos violentos dirigidos hacia ellas, las mujeres han ejercido diversas estrategias que les han permitido resistir la opresión y subordinación en la que viven. Para Scott (2000) existen, básicamente, dos formas de resistencia: las formas simbólicas y las formas materiales. Dentro de las formas simbólicas se encuentran estrategias como el disfraz del mensaje, disfraz del mensajero, queja indirecta e ignorancia fingida. Las formas materiales se manifiestan por prácticas que permiten la reapropiación del cuerpo, reapropiación de recursos o recuperación de libertades.

En la presente tesis se llevó a cabo una investigación cualitativa mediante un estudio de tipo exploratorio o de acercamiento a la realidad social, estos estudios se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación

poco estudiado o que no ha sido abordado antes (Dankhe, 1989). Las formas de resistencia mencionadas anteriormente se tomaron como eje temático, y sus diversas manifestaciones sirvieron de base para categorizar las unidades de análisis a investigar Se hizo uso de la técnica de entrevista semi-estructurada y, para el criterio de verificabilidad, se utilizó la técnica de la autobiografía focal o temática, la cual se centra en sólo un aspecto de la vida de la persona que resulta relevante para el investigador (Campoy y Gomes, 2009).

El total de las participantes fue de siete mujeres con edades entre los 18 y los 54 años. Todas ellas acudieron al Centro de Justicia para las Mujeres con Sede en Toluca a realizar una denuncia en contra de su pareja, por violencia en el hogar.

Las entrevistas realizadas tuvieron una duración de entre 45 y 93 minutos y se realizaron dentro de las instalaciones del Centro antes mencionado. En cuanto a la autobiografía, cada participante proporcionó su escrito una vez realizada la entrevista.

El análisis de los datos obtenidos en las entrevista estuvo basado en la teoría de inducción analítica, la cual permite tanto la identificación de patrones o temas recurrentes, como también descubrir categorías en los datos. Este análisis se compone de tres fases: el descubrimiento, la codificación y la interpretación de los datos.

Los resultados obtenidos reflejan una primera aproximación a las formas de resistencia que algunas mujeres víctimas de violencia de pareja utilizan para sobrellevar su situación, los planteamientos desarrollados son aplicables solo para el grupo de estudio en cuestión.

En general, el principal objetivo que se quería alcanzar al utilizar este tipo de estrategias era el de reducir la violencia provocada por el acto violento para poder salir de la situación con el menor daño posible. Se observó que la mayoría de las participantes optaron por una resistencia no tan evidente. Aunque ambas formas de resistencia estuvieron presentes.

Las formas materiales fueron las más recurrentes, ya que se mencionaron por todas las participantes. Por su parte, las formas simbólicas de resistencia fueron utilizadas por la mayoría de ellas. En el caso de las formas materiales, su mayor uso se orienta al hecho de que las prácticas que se derivan de ellas implican aspectos de los cuales las participantes pueden tener un mayor control, además, se puede lograr la reapropiación del aspecto material de manera lenta y gradual, resguardando al máximo la integridad del ejecutante (Scott, 2000).

Las prácticas que proceden de este último tipo de resistencia, como los insultos, burlas, descalificación, chismes, rumores o murmuración entre dientes, generan gran dramatismo puesto que implican una declaración hostil hacia el agresor, que en este caso es la pareja, y que originan un paso irrevocable que obliga a hacer explícita una verdad (Scott, 2000). Esta verdad compromete en mayor medida la integridad física y mental de las participantes, es por ello que las estrategias simbólicas se encuentran en el segundo lugar.

Para finalizar, se concluye que existen formas de resistencia que involucran tanto prácticas directas como indirectas de enfrentar al agresor y que, en todo caso, implican unas conductas activas y constantes. El principal objetivo que se desea obtener al hacer uso de estas formas de resistencia está orientado a reducir la violencia infligida. Las formas materiales de resistencia tuvieron mayor presencia en la vida de las participantes, al utilizarlas, pretendían recuperar aquello que se consideraba propio pero que había sido expropiado por sus respectivas parejas.

INTRODUCCIÓN

La violencia ha sido un tema que ha estado presente en la sociedad desde siempre, ha sido objeto de estudio de profesionales tanto de ciencias de la salud como de ciencias sociales y ha sido objeto de atención de políticas públicas encaminadas a su disminución, tan es así que el actual Plan Nacional de Desarrollo (Gobierno de la República, 2013) establece dentro de sus estrategias la necesidad de realizar acciones encaminadas a reducir la violencia en general y particularmente la violencia contra la mujer.

La violencia es un acto u omisión intencional que transgrede un derecho, ocasiona un daño y busca el sometimiento y control de la víctima (Torres, 2005). En cuanto a la violencia de pareja, ésta se define como el "abuso físico, emocional, psicológico, verbal y/o sexual, y/o conducta controladora entre dos personas inmersas en una situación sentimental actual o previa" (Cantón, 2013, p. 53). Se trata de cualquier "incidente de conducta amenazante, violenta o abusiva (psicológica, física, sexual, económica o emocional) entre adultos que son o han sido pareja sentimental, independientemente de su sexo u orientación sexual" (p. 53).

Este tipo de violencia no está dirigida exclusivamente hacia las mujeres, sin embargo, son ellas las víctimas que más la padecen. Diversos aspectos como la vergüenza, la culpa o los estereotipos sociales relacionados con la familia provocan que este tipo de conductas sean ocultadas ante la sociedad o ante la misma familia (Zaldívar, 2007). Lo anterior no significa que las víctimas sean sujetos pasivos que no buscan una forma de enfrentarse o confrontar a quien en la relación posee el poder.

En el ámbito de la investigación de la violencia contra las mujeres suele argumentarse que la estructura que subyace y determina las relaciones de pareja donde se ejerce violencia severa y unilateral del hombre a la mujer, con fines de disciplinamiento, es la dominación masculina (Johnson, 2005). De esta manera la violencia en el vínculo conyugal se apoya en el contexto socio-cultural definido por las características de una

sociedad patriarcal, dentro de la cual el poder del hombre sobre la mujer, de los progenitores hacia sus hijos, es el eje central que constituye un sistema de creencias (Aguiar, 2003). Se trata de una relación de poder en donde la mujer es la persona subordinada, sin embargo, como mencionan Herrera y Agoff (2012), mujeres de distintas clases sociales y contextos culturales no viven esta violencia de manera inconsciente sino que la reconocen y critican, para esto utilizan distintos modos de agencia que si bien no son totalmente abiertos, libres, conscientes y autónomos, forman parte de un proceso que puede resultar en una crítica abierta a la violencia.

Las estructuras de dominación operan de manera similar, de ellas surgen reacciones y estrategias de resistencia comparables entre sí, de esta manera, cada grupo subordinado produce, a partir de su sufrimiento, formas ocultas de actuar que representan una crítica del poder a espaldas del dominador (Scott, 2000). Historiadoras y teóricas feministas (Jaggar, 1988; Lerner, 1990), argumentan que históricamente las mujeres siempre han resistido su opresión y subordinación. Relacionado con lo anterior, Foucault (1999), menciona que donde quiera que hay poder, hay resistencia, es decir, la resistencia está presente donde quiera que exista una relación en donde el poder sea ejercido.

Para el estudio de estas formas ocultas de resistencia se parte de la tesis de Scott (2000), según la cual no sólo existen procesos sociales que favorecen la naturalización de la dominación, sino también mecanismos de resistencia que hacen posible su desnaturalización. De esta manera, el presente estudio se basa en el planteamiento bajo el cual la relación de mujeres y hombres es desigual, en esta relación quien ejerce el poder es el hombre, mientras que a la mujer se le otorga un papel de subordinación.

Siguiendo a este mismo autor, las formas de resistencia son “estrategias disfrazadas, discretas u ocultas que recurren a formas indirectas de expresión” (p. 222) y que “son ejercidas por los subordinados u oprimidos con el fin de defenderse y minimizar la apropiación de la persona por los dominadores” (p. 234). El objetivo de los grupos subordinados, cuando realizan este tipo de resistencia ideológica y material, es evitar

que los descubran. En la medida en que esas actividades consiguen su objetivo, no quedan registradas en algún tipo de archivo o evidencia, por ende las estrategias de resistencia, al no dejar rastro que seguir, se pueden apreciar en el discurso, de ahí que la técnica a utilizar en esta investigación sea la entrevista.

A partir de lo anterior, el presente estudio adquiere relevancia ya que en él se analizan las distintas formas de resistencia ejercidas por mujeres víctimas de violencia de pareja en la Ciudad de Toluca.

Este trabajo se encuentra estructurado por cuatro capítulos, tres de estos apartados hacen referencia al sustento teórico en el cual se basa el estudio a realizar.

El primero de ellos se orienta a describir los aspectos relevantes del enfoque de género como elemento significativo para describir la relación de poder entre hombre y mujer. En el segundo capítulo se desarrolla el tema de la violencia de pareja; su concepto, tipos, factores de riesgo y consecuencias, además del vínculo existente entre los estereotipos de género y este tipo de violencia. Dentro del tercer capítulo se describe el concepto general de las formas de resistencia, así como las diversas estrategias que se desprenden de éstas. Se expone también un acercamiento, a partir de los estudios de James Scott, a los elementos encontrados dentro del paso del discurso oculto a la declaración pública.

En la sección siguiente se desarrolla la metodología que se llevó a cabo para la realización del estudio. Los apartados subsecuentes hacen referencia a los resultados encontrados, el análisis de los mismos, las conclusiones, y se finaliza con las sugerencias.

MARCO TEORICO

CAPÍTULO I

ENFOQUE DE GÉNERO

Una perspectiva o enfoque de género es aquella que tiene en cuenta las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres existentes en la realidad. Es decir, visibiliza el modo en que género puede afectar la vida y las oportunidades de las personas para resolver sus problemas y dificultades (López, 2007).

Se trata de una categoría analítica que acoge a todas aquellas metodologías y mecanismos destinados al estudio de las construcciones culturales y sociales propias para los hombres y las mujeres, lo que identifica lo femenino y lo masculino. Permite enfocar, analizar y comprender las características que definen a mujeres y hombres de manera específica, así como sus semejanzas y sus diferencias (Chávez, 2004).
Según López (2007), la perspectiva de género pasa por:

- La identificación de las diferencias en los roles e identidades de género y su desigual valoración económica y social.
- La identificación de las dificultades que experimentan las mujeres para acceder y controlar los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades.
- La identificación de las dificultades para tomar las decisiones necesarias para desarrollar libremente sus proyectos vitales.

En general, desde esta perspectiva se analizan las posibilidades vitales de ambos géneros, el sentido de vida, expectativas, oportunidades y diversas relaciones sociales que se dan entre ellos, además de los conflictos institucionales y cotidianos que deben encarar y las múltiples maneras en que lo hacen (Millet, 1995).

Uno de estos conflictos es la violencia de pareja, de la cual son víctimas tanto hombres como mujeres, sin embargo, dentro del presente trabajo se analizará particularmente la situación de las mujeres como víctimas. Dentro de este problema específico, y como se

menciona anteriormente, existen múltiples maneras de encararlo, una de ellas es el ejercicio de diversas formas de resistencia que se desarrollan en el capítulo tres de este trabajo.

1.1 Concepto de Género

El término “género” es una acepción que data de la décadas de los 50’s, fue en esta década donde Money y Ehrhardt (1982), trabajaron sobre la identidad de género y los patrones sexuales de conducta tras la II Guerra Mundial, propusieron el término “papel de género” para describir el conjunto de conductas atribuidas por la sociedad a hombres y mujeres. Sin embargo, fue Stoller (1968) quien esclareció aún más la diferencia conceptual entre sexo y género. Stoller estudiaba los problemas de aquellas personas en las que la asignación del sexo anatómico era diferente a su identidad sexual, los casos estudiados lo llevaron a suponer que el peso y la influencia de las asignaciones socioculturales a mujeres y hombres, en especial de los ritos y las costumbres, además de la experiencia personal, constituían los factores que determinan la identidad y el comportamiento femenino o masculino, más no el sexo biológico (Hernández, 2006).

Fue a partir de entonces que se comenzó a diferenciar “sexo” de “género”, en este sentido, el sexo queda determinado por la diferencia sexual inscrita en el cuerpo, mientras que el género se relaciona con los significados que cada sociedad atribuye a lo femenino y lo masculino. A partir de esta diferenciación se tomó el papel de la socialización como un elemento clave en la adquisición de la identidad femenina y masculina. De esta manera, se divisa que los modos de pensar, sentir y comportarse de ambos géneros, más que tener una base natural e invariable, se deben a construcciones sociales familiares asignadas de manera diferenciada para mujeres y hombres (Burin, 1998). Es esta la idea general o esencia de aquella multiplicidad de definiciones existentes sobre el término “género”.

Una de estas definiciones es la mencionada por Butler (2006), para ella, el género es:

> El aparato a través del cual tiene lugar la producción y la normalización de lo masculino y lo femenino, junto con las formas intersticiales, hormonales, cromosómicas, psíquicas y performativas que el género asume (…). El género es el mecanismo a través del cual se producen y se naturalizan las nociones de lo masculino y lo femenino, pero el género bien podría ser el aparato a través del cual dichos términos se deconstruyen y se desnaturalizan (p. 70).

Por otra parte, para Puleo (2000), género es:

> La construcción cultural que toda sociedad elabora sobre el sexo anatómico y que va a determinar, al menos en alguna medida, y según la época y cultura de que se trate, el destino de la persona, sus principales roles, su estatus y hasta su identidad en tanto identidad sexuada. Género, género-sexo, sexo-género, según la denominación que se prefiera, es una categoría de análisis que ha manifestado ser de gran utilidad en los estudios de la mujer, en los estudios de género o estudios feministas (pp. 29-30).

Según Benerría y Roldán (1996), género significa:

> El conjunto de creencias, rasgos personales, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian al hombre de la mujer a través de un proceso de construcción social que tiene varias características. En primer lugar, es un proceso histórico que se desarrolla a distintos niveles, tales como el Estado, el mercado de trabajo, las escuelas, los medios de comunicación, la familia y a través de las relaciones interpersonales. En segundo lugar, este proceso supone la jerarquización de estos rasgos y actividades, de tal modo que a los que se definen como masculinos normalmente se les atribuye mayor valor (p. 163).

Para efectos de la presente investigación se toma en cuenta el concepto de género entendido como un “conjunto de ideas, expresiones y prácticas sociales de una cultura, a partir del reconocimiento y la simbolización de las diferencias sexuales” (Castellón, Ortega y Zepeda, 2007, p. 15). Esta definición surge a partir de otro concepto, el de

“sistemas de género”, el cual hace referencia al “conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores, que las sociedades elaboran con base en la diferencia sexual anatomofisiológica y que da sentido, en general, a las relaciones humanas” (p. 15).

Junto con el esclarecimiento de la diferencia entre el sexo y el género, se originan nuevos conceptos en estrecha relación con los anteriores, uno de ellos es el “sistema sexo-género” propuesto por Rubin (1975), ella señala que “la organización social del sexo se basa en el género, la heterosexualidad obligatoria y la constricción de la sexualidad femenina” (p. 58). Este sistema hace referencia a las formas de relación establecidas entre mujeres y hombres en el seno de una sociedad, a todas las prescripciones y normatividades establecidas por la sociedad, familia, economía o religión, que regulan, disponen y posibilitan la interrelación entre el sexo y el género: el sexo como ente biológico y el género como ente sociohistórico-cultural. Este sistema pretende analizar las relaciones producidas bajo un sistema de poder que define condiciones sociales distintas para mujeres y hombres en función de los roles que les han sido asignadas socialmente y de su posición social como seres subordinados o seres con poder. Particularmente, las sociedades occidentales están sujetas por un sistema sexo-género que sostiene una relación desigual de poder entre mujeres y hombres (Hernández, 2006).

En relación a lo anterior, Casado (2003), menciona que son dos los ejes básicos que enmarcan la significación y estructuración del género. En primer lugar, su carácter dicotómico, por lo que silencia elementos potencialmente compartidos y otros posibles ejes de identificación. En segundo lugar, su carácter social le facilita el reconocimiento, en la medida en la cual es coherente con la ideología dominante de progreso y supremacía de la razón o con la concepción de la naturaleza como recurso. La diferencia se sitúa en el lado de lo natural, en un orden incuestionado y posteriormente legitimado. Se configura entonces un sistema de dominación alojado en lo social.

Cada cultura tiende a naturalizar sus opciones en el campo de la sexualidad, considerando que son las únicas posibles y que se corresponden con normas universales. Se entiende entonces a la heterosexualidad obligatoria como forma de poder, la cual se expresa de un modo violento y afecta desde el acceso a la propiedad, hasta el control de las conciencias y los cuerpos, incluyendo o pasando por la respetabilidad y el reconocimiento social, con base en prácticas e identidades sexuales (procesos de inclusión y exclusión) (Revilla, 2013). Esto es particularmente evidente en los estudios de género, que determinan qué lugar ocupan los hombres y las mujeres en la sociedad y que, con frecuencia, asignan a la naturaleza el motivo último de las discriminaciones o del lugar subordinado que se asigna a las mujeres. Estas legitimaciones están muy extendidas y forman parte de lo que Gramsci (1981) llamaba "sentido común", es decir, de aquellas ideas que parecen autoevidentes y que se aceptan sin necesidad de comprobación. Aunque en una sociedad todos los sectores que la integran emiten mensajes en el transcurso de sus interacciones, solo los grupos mayoritarios o que poseen cierto poder social, político y económico tienen la posibilidad de difundir sus puntos de vista y presentarlos como apropiados, legítimos y de validez universal. Estas construcciones, dentro de cada cultura, no son solo diferentes sino que pueden llegar a ser opuestas y, por consiguiente, no son consecuencias de determinismos biológicos, sino el resultado de construcciones sociales dinámicas y mutables (Fernández Valencia, 2001).

Lamas (2000) comparte esta afirmación y llega a la conclusión de que, si bien existen diferencias biológicas entre los sexos, éstas no implican superioridad de alguno de ellos y que de ninguna manera lo biológico, por sí mismo, provoca un comportamiento. Igualmente, menciona que en el género se articulan tres instancias básicas, que son:

- Asignación: ésta surge desde el momento del nacimiento con la apariencia de los genitales
- Identidad de género: se presenta cuando el niño se identifica con su género y se asume como perteneciente al grupo de lo femenino o lo masculino.

- El rol de género: se forma con el conjunto de normas y prescripciones que indica la sociedad y la cultura sobre lo que debe ser femenino o masculino; esto varía de una cultura a otra, manteniéndose constante una diferencia entre lo considerado masculino y lo considerado femenino.

Por otra parte, Scott (1993) plantea que el concepto “género” comprende cuatro elementos interrelacionados:

a) Símbolos y mitos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples y, a menudo, contradictorias, pero también mitos de luz y oscuridad, de purificación y contaminación, inocencia y corrupción.
b) Conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos. Estos conceptos se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, que afirman categóricamente el significado de hombre y mujer.
c) Instituciones y organizaciones sociales de las relaciones de género: el sistema de parentesco, la familia, el mercado de trabajo segregado por sexos, las instituciones educativas y la política. El género se construye a través del parentesco pero también mediante la economía y la política, que actúan hoy en día de modo ampliamente independiente del parentesco.
d) La subjetividad y las identidades de género, tanto femenina como masculina.

Esta misma autora menciona que el centro de la definición de género se va a asentar en la conexión integral de dos proposiciones: en primer lugar, el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que se perciben entre los sexos, y es una manera primaria de significar las relaciones de poder. En segundo lugar, el género es un campo en el cual, o a través del cual, se articula y distribuye el poder como control diferenciado sobre el acceso a los recursos materiales y simbólicos.

Por ello, el género está involucrado en la construcción misma del poder, estructurando de esta manera las relaciones asimétricas entre mujeres y hombres.

En este sentido, en tanto construcción sociocultural, detrás del género están presentes los símbolos, la ideología que busca establecer un orden social, instaurando el patriarcado, que busca perpetuar la dominación masculina a través de diversos mecanismos objetivos y subjetivos. Es por esto que hablar de género significa entonces desnaturalizar aquellas características atribuidas a las personas en función de su sexo anatómico, en cuyo proceso de construcción han sido las mujeres las menos favorecidas en las relaciones sociales (Hernández, 2006).

1.2 Recorrido histórico

El origen de las diferencias que implican lo femenino y lo masculino se encuentra desde la época primitiva, en esta etapa las diferencias biológicas, particularmente la maternidad, fueron la causa de la división sexual del trabajo, lo cual promovió la dominación de un sexo sobre otro, ya que como la mujer debía salvaguardar a los hijos, se le asignó un rol maternal y doméstico contrapuesto al rol público que se le asignó a los hombres, con tal división se generaron los primeros estereotipos que condicionan los papeles y limitan las potencialidades humanas, al estimular o reprimir la conducta en función del género. Aun cuando la maternidad es un proceso que sólo la mujer puede experimentar, el trabajo que se le asignó obligadamente no está determinado por lo biológico, sino por lo que culturalmente se creyó que definía lo propio para su sexo. Lo que determina la identidad y el comportamiento de género no es el sexo biológico, sino el hecho de haber vivido, desde el nacimiento, las experiencias, ritos y costumbres atribuidos a cierto género en un determinado contexto social (Castellón et al., 2007)

En este sentido la división sexual del trabajo es vista como un fenómeno dinámico y cambiante y como expresión y reforzamiento de la subordinación de las mujeres. Al respecto, y partiendo del concepto de sistema sexo-género, los estudios de hoy en día se centran en la existencia de modalidades de vinculación entre la división social y técnica del trabajo en las sociedades capitalistas y las relaciones sociales de género entendidas como relaciones de poder, como un hecho asociado a las jerarquías de género (Ginés, 2011).

El planteamiento de Mackintosh (1981), coincide con lo anterior ya que refiere que sólo en una sociedad donde mujeres y hombres constituyen géneros desiguales, existe alguna razón por la cual el género se convierte en un importante principio organizador de la división social del trabajo. Definitivamente, los Estudios de Género en sus distintas vertientes, han puesto en evidencia y han criticado la naturaleza sexuada del concepto de trabajo que predomina en diferentes ámbitos y áreas.

Tomando en cuenta lo anterior, adquiere sentido el hecho de que la evolución del concepto de género tuvo que ver también con la evolución de lo que son ahora los Estudios de Género, es por esto que se considera necesario hacer una breve revisión de estos estudios, originados las más de las veces por mujeres con diversos pensamientos feministas.

Se dieron diferentes fases de investigación en torno al género, las cuales fueron en un inicio propiciadas por la antropología. Esta disciplina consideró necesario estudiar a las mujeres a manera de grupo ante la constatación de que en muchas culturas se asignaban esferas separadas a hombres y a mujeres, y que estas esferas presentaban problemas y posibilidades propias y específicas. Entre estas primeras investigaciones se encuentran los estudios de Benedict (1887-1948) y Mead (1901-1978). El mayor revuelo lo causó Mead (2006), con su obra *Sexo y temperamento en tres sociedades primitivas*, resultado de la investigación de tres sociedades de Nueva Guinea en 1939. Mostró que tres pueblos, próximos geográficamente y con homogénesis racial y cultural, habían desarrollado modelos de conductas de género completamente distintos y diferentes también a los occidentales (Fernández Valencia, 2001).

Por otra parte, han sido cuestionados los resultados de una investigación realizada por Mead y publicados en su libro Adolescencia, Sexo y Cultura en Samoa en 1928. Mead condujo su estudio entre un pequeño grupo de samoanos con el cual ella se familiarizó, vivió, observó y entrevistó a 68 mujeres jóvenes entre los 9 y los 20 años. Concluyó que el paso de la infancia a la adolescencia en Samoa era una transición suave y no estaba marcada por las angustias emocionales o psicológicas observadas en

los Estados Unidos (Mead, 1993). Este libro provocó un gran revuelo entre muchos estadounidenses al ver que las jóvenes mujeres samoanas postergaban el matrimonio mientras disfrutaban de relaciones sexuales informales (Osorio, 1998).

En 1983, cinco años después de la muerte de Mead, Derek Freeman publicó *Margaret Mead y Samoa: la construcción y destrucción de un mito antropológico,* en donde ponía en tela de juicio los principales hallazgos de Mead. Freeman replicó el estudio de Mead y derivó diferentes interpretaciones, sugirió que los informantes de Mead la habían despistado haciéndola creer lo que ellos querían hacerle creer, más no lo que realmente era cierto acerca de sus actividades (Kawulich, 2005)

No obstante, los aportes de Mead al concepto de género marcaron la pauta para investigaciones posteriores sobre el tema. Surgieron con énfasis en Europa aquellos enunciados planteados acerca de la "inferioridad" femenina y la "superioridad" masculina. Más adelante se dio este mismo énfasis en Estados Unidos junto con los valores de "igualdad, libertad y fraternidad".

A partir de entonces, comenzaron a surgir mujeres con gran peso y visibilidad en el mundo cultural, en la literatura y las ciencias, empero, aún existía reticencia para aceptar a las mujeres dentro de este mundo. A principios del siglo XX, el clima intelectual se fue haciendo más permeable a la igualdad de derechos de las mujeres y adquiere más fuerza el reclamo por el derecho al voto de las mujeres, este movimiento es conocido como la primera ola del movimiento feminista (Chejter, 2009).

Una breve reseña histórica es la expresada por Burin (1998), ella menciona que es en la década de los 60's donde surge en los países anglosajones la llamada "segunda ola del movimiento feminista", este movimiento orientaba sus críticas a lo que consideraban rasgos de opresión patriarcal, particularmente la sexualidad femenina enclaustrada en la esfera familiar y la función reproductora. A mediados de esta misma década surgen nuevos movimientos sociales, especialmente en Estados Unidos. De estos

movimientos, destaca el de los hippies (pacifista), el de la lucha contra la discriminación racial y el de las feministas.

Dentro de esta misma reseña, se menciona que en la década de los 1970 algunos sectores feministas radicalizados sostienen que las mujeres son un grupo social que padece condiciones significativas de opresión en la sociedad patriarcal. También en esta década surge el llamado “feminismo de la diferencia”, el cual sostiene que ser diferente es lo que enaltece a las mujeres; su irracionalidad, su sensibilidad y su sensualidad se ubicarían por encima de los valores masculinos. Se comienzan a instaurar en diversas instituciones los primeros seminarios y departamentos de Estudios de la mujer, los cuales significaron una revolución del conocimiento, principalmente en las ciencias sociales.

Con el auge de la conceptualización del “patriarcado” se buscó en cada sociedad lo que tenía de concentración el poder masculino y de discriminación de las mujeres. Estos trabajos permitieron acumular un atroz balance de mutilaciones corporales, violaciones socialmente consentidas, insatisfacción de necesidades básicas de subsistencia, acoso y violencia sexual, además de durísimas condiciones de trabajo para las mujeres. Sin embargo, pronto comenzó a quedar en evidencia que las mujeres que padecían tales circunstancias y agresiones, no se limitaban a sufrir pasivamente el maltrato social, sino que desarrollaban inteligentes estrategias de defensa y autovaloración. No eran víctimas sumisas y resignadas, eran seres humanos combativos y despiertos, luchando contra tradiciones y prejuicios (Fernández Valencia, 2001).

Por su parte, en la década de 1980 los Estudios de la Mujer demostraron tener limitaciones inherentes a su perspectiva unidireccional, por lo tanto, comienza a perfilarse una corriente más abarcadora e incluyente, tratando de avanzar en las relaciones de mujeres y hombres, con lo cual surgen los Estudios de Género, ahora se cuestionaba no sólo la construcción social femenina, sino también la masculina (Burin, 1998).

A fines de esta década, algunas profesionales con formación feminista comenzaron a introducir el tema de la violencia contra la mujer, en especial la violencia conyugal o doméstica, en ámbitos de la salud, tanto hospitales como instituciones de salud mental, sin embargo, el estado la tradujo como “violencia familiar” o “intrafamiliar” (Chejter, 2009). A partir de aquí los Estudios de Género han criticado las suposiciones de la dependencia femenina universal y su confinamiento a la esfera doméstica (Burin, 1998).

En el transcurso de la década de 1990 se produce una cierta institucionalización y la formalización de proyectos en algunas organizaciones, muchas veces con financiamiento internacional; también comienzan los primeros programas estatales. Los discursos en esta década están focalizados en las manifestaciones particulares de la violencia de género: violencia doméstica, violencia sexual, entre otras. Igualmente comienza a visualizarse la problemática de la violación y en menor medida el acoso sexual. A finales de esta década comienzan a incluirse nuevos temas dentro de la violencia de género, los más importantes son los feminicidios y la prostitución. En torno al concepto de feminicidio se comienzan a desarrollar distintas acciones para concientizar a la sociedad acerca de que la mayor parte de los homicidios de mujeres, tanto en el ámbito privado como en el público, son el resultado de relaciones de violencia que culminan con la muerte (Chejter, 2009).

En síntesis, se ha pasado de los “estudios de la mujer”; que constituían una crítica directa al androcentrismo de las diversas disciplinas sociales e incorporaban la participación de las mujeres de forma descriptiva muchas veces y realizando a menudo un recorte social del sexo femenino; a los “estudios de las relaciones de género”; que se centran en ambos sexos, a quienes conceptualizan social y simbólicamente, así como a sus relaciones con el mundo, entre ellos y en el interior de cada uno (Fernández Poncela, 1998).

Las diferentes etapas que han atravesado estos estudios han permitido plantear nuevos objetivos en las investigaciones de género. A un periodo centrado en la denuncia, siguió otro más centrado en señalar las estrategias reivindicativas femeninas y contabilizar sus

logros. Al mismo tiempo se fueron generalizando políticas de discriminación positiva, partiendo de la base en la que tratar igual a los que parten de posiciones diferentes sólo contribuye a reproducir y legitimar las desigualdades previas (Fernández Valencia, 2001).

Esta evolución de los estudios de género ha propiciado muchos cambios, especialmente en las políticas públicas orientadas a mejorar la relación equitativa entre los géneros y a la igualdad de oportunidades. Este tipo de evolución y mejora de las políticas públicas ha ocurrido también en México, no obstante, ha sido a un paso más lento. El esfuerzo de las mujeres por hacer efectivos sus derechos políticos y sociales en este país se dio desde inicios de la vida independiente. No obstante, pasó más de un siglo para contar con un marco jurídico que combatiera la situación de desigualdad que había prevalecido desde la primera Constitución Política de México hasta la Constitución vigente de 1917. Desde este año hasta la promulgación de las reformas a través de las cuales las mujeres accedieron al sufragio efectivo pasaron todavía treinta y seis años, situación que hizo que México fuera de los últimos países de la región latinoamericana en reconocer los derechos políticos de la población femenina (Pérez, 2012).

Este mismo autor menciona que durante la década de 1970, gracias a la lucha de organizaciones feministas, a nivel nacional e internacional, las políticas dirigidas hacia las mujeres de la población comenzaron a considerar las condiciones inequitativas en que se encontraban, derivadas de la posición jerárquica y desigual entre mujeres y hombres. El enfoque de género en este desarrollo significó la inclusión de estrategias específicas dirigidas hacia una igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los aspectos, y hacia el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres. Se crearon programas encaminados a erradicar la discriminación hacia las mujeres y sus efectos, además de diversas instituciones que posibilitaran y promovieran la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, y el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.

Aún con todas las políticas existentes encaminadas a la igualdad de género, sigue prevaleciendo la raíz de esta desigualdad, el sistema sociocultural mexicano. Dentro de las construcciones culturales acerca de lo femenino y lo masculino en este país, se le ha asignado al hombre a una imagen de dominancia, que discrimina y subordina a las mujeres y a otros hombres que no se adaptan a ese modelo (Torres, 2005).Lograr una transformación de este sistema sociocultural representa un gran reto en la medida en que implica deconstruir los sistemas de valores y creencias e incurrir en las conductas, actitudes y decisiones de las personas que rigen la cultura patriarcal prevaleciente que mantiene y reproduce la condición de desigualdad y violencia que afecta a las mujeres. Pese a esto, resulta imprescindible reconstruir o reconducir escenarios donde prevalezcan los principios de igualdad, dignidad y no discriminación entre las personas (Pérez, 2012).

En general, hoy en día existe mayor conciencia de la raíz estructural de la violencia hacia las mujeres y de la profunda articulación entre sus distintas manifestaciones gracias una incontable cantidad de personas que han dedicado sus esfuerzos en esclarecer aún más los temas en torno al género. (Chejter, 2009).

En la actualidad los Estudios de Género enfocan sus esfuerzos en la crítica de los discursos de la modernidad. De igual manera, analizan la construcción sociocultural del género, su función simbólica y las representaciones sociales que originan, analizan también aquellas implicaciones psicológicas derivadas de las complejas relaciones que se articulan en el trípode: diferencia, desigualdad y opresión, así como la tendencia a “naturalizar” ideológicamente la desigualdad social. Toman en cuenta como objeto de estudio tanto los efectos producidos en las variables psicológicas por las desigualdades generadas por el orden social patriarcal, como el desvelamiento de las relaciones de poder y opresión que subyacen a él (Martínez, 2009).

1.3 La mujer en la actualidad

Con el paso de los años, tanto mujeres y hombres han visto evolucionar las diversas características asociadas a cada uno de los sexos. Como se ha visto, el concepto de

género cambia según la cultura y con el trascurso del tiempo, es por esto que es importante plasmar la situación actual de las mujeres, conocer qué aspectos han cambiado y qué aspectos no.

Según Garaigordobil y Aliri (2011), existen, en general, dos ideologías sobre la cultura de género:

a) Ideología hostil. Hace referencia a actitudes de conducta discriminatorias basadas en la supuesta inferioridad o diferencia de las mujeres como grupo. Implica la aceptación de una visión estereotipada y negativa de la mujer como consecuencia de la preeminencia social del hombre.
b) Nuevas formas de ideología de género sexista. Éstas suelen contar con apariencias más sutiles de expresión, que las más de las veces, pasan desapercibidas.

Actualmente las formas de desigualdad de género hostil son rechazadas por la mayoría de los miembros de la sociedad, y se han venido sustituyendo por formas de desigualdad "benevolente", basadas en una ideología tradicional que idealiza a las mujeres como esposas, madres y objetivos románticos (Pallarès, 2012). Esta actitud "muestra menos resistencia de las mujeres frente el patriarcado, ofreciéndoles las recompensas de protección y afecto para aquellas mujeres que acepten sus roles tradicionales y satisfagan las necesidades de los varones" (Garaigordobil y Aliri, 2011, p. 333).

Lo anterior ofrece una idea bastante clara de cómo se ha pasado de una ideología negativa con formas evidentes hacia las mujeres, a una con formas más sutiles y encubiertas, muchas veces difíciles de detectar. En todo el mundo occidental, la deslegitimación y los abordajes legales y terapéuticos de la violencia contra las mujeres, se han realizado casi exclusivamente sobre las formas evidentes, máximas y trágicas de dicha violencia y sus efectos. Pero quedan ignoradas múltiples prácticas de violencia y dominación masculina en lo cotidiano, algunas consideradas normales,

algunas invisibilizadas y otras legitimadas, y que por ello se ejecutan impunemente (Bonino, 2013).

El machismo tradicional sigue en boga, ha venido adoptando nuevas formas difíciles de detectar, mantiene su fuerza, pues se continúa asentado en la vida familiar y cotidiana. Prevalece aún el sistema de creencias que asignan posiciones diferenciadas y jerárquicas a los miembros de la sociedad, que obliga a actitudes rígidas para tales posiciones y que sanciona cualquier forma de transgresión a las mismas (Gómez, 2000). Se hace necesario entonces, pugnar todavía por un acceso igualitario a las oportunidades de desarrollo humano que tenga como principio el derecho a una vida libre de violencia, la cual es inherente a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas, especialmente de las mujeres (Pérez, 2012).

Un paso hacia esta igualdad se ha suscitado en los últimos años, ya que, a partir de las diferentes crisis económicas que se han presentado en México, las mujeres han visto reajustados los papeles que tradicionalmente venían desempeñando: como amas de casa, transmisoras de valores y cuidadoras de la salud de sus parientes. La necesidad de incrementar los ingresos familiares las ha colocado más directamente en los mercados de trabajo; demostrando que su papel en la estructura familiar tradicional no es rígido ni natural y que pueden asumir modelos de relación diferentes a los acostumbrados desde hace mucho tiempo (Gómez, 2000). En relación con lo anterior, De Beauvoir (2005), expresó que la mujer, para alcanzar su libertad personal tiene que lograr la independencia económica, como la única forma de autonomía, es decir, el trabajo es el que dará a la mujer la emancipación.

Sin embargo, esta búsqueda por la independencia económica se enfrenta a una situación laboral bastante desalentadora para las mujeres, entre otras razones, porque la remuneración que reciben a cambio de su trabajo ha sido históricamente inferior a la de los hombres y, por lo regular, son ellos quienes han desempeñado tareas que tienen un mayor reconocimiento material y social, aspectos que siguen presentes en estos días. Es cierto que en la actualidad se ha trabajado para revertir esta tendencia, pero

las creencias están bastante arraigadas y esto provoca que las mujeres sean percibidas en el campo laboral, como personal menos formado, menos eficiente, menos enfocado al trabajo o con menos tiempo disponible que los hombres (Pérez, 2012).

Estas percepciones están basadas, en su mayoría, en aquellos roles que socialmente se le atribuyen a la mujer, además de que su tiempo disponible se ve afectado por la falta de solidaridad de la pareja en relación al desempeño de las labores domésticas que, aun hoy en día, en la mayoría de las ocasiones, siguen siendo una carga solamente de las mujeres (Gómez, 2000).

Es por esto que el reto laboral de las mujeres, y por tanto su independencia económica, está relacionado con el logro de una mayor igualdad entre unas y otros en el mundo de trabajo. Por ello, es necesario comenzar a garantizar igualdad de acceso a la educación y a las oportunidades, acabar con las prácticas discriminatorias; como la violencia y el desempleo, para darles un lugar de respeto e igualdad frente a los hombres (Pérez, 2012).

Por otra parte, en relación a las ciencias, en la ciencia moderna la representación de lo científico sigue siendo predominantemente masculina mientras que la del mundo natural, que tiene que ser investigado y puesto bajo el control de la ciencia, es femenina. Así, la participación de las mujeres en actividades que forman parte de la ciencia moderna no ha transformado necesariamente las relaciones aceptadas entre lo científico y la naturaleza (Conway, Bourque y Scott, 2000).

Si bien hoy día se están rompiendo las barreras del deber ser o hacer asignadas socialmente a mujeres y hombres, falta mucho por hacer. Aun causa sorpresa ver a mujeres en oficios que, por tradición, han sido desempeñados por varones, o viceversa. Los estereotipos de género siguen coartando el desarrollo de hombres y mujeres, lo que impide avanzar hacia la equidad de género (Instituto Nacional de las Mujeres, 2011).

Los estereotipos han funcionado durante muchos años como fuertes obstáculos para que las mujeres sean tratadas de manera digna y equitativa, y como limitantes de sus derechos a la igualdad de oportunidades en la educación, el trabajo, la familia y la sociedad. En tanto que a los varones les ha negado el derecho a expresar sus afectos bajo el supuesto de la fortaleza y la insensibilidad. De tal suerte que los estereotipos se han erigido en agentes de desigualdad y discriminación entre los sexos impidiendo su desarrollo personal e integral (Loría, 1998).

En la actualidad todas las Constituciones y políticas derivadas de ellas, parten del reconocimiento de igualdad de derechos a hombres y mujeres, pero ésta es una situación muy reciente que no siempre corresponde con las prácticas cotidianas. Se deben seguir buscando alternativas para cambiar los viejos prejuicios y estereotipos sobre los papeles que mujeres y hombres cumplen como parte de la familia, la escuela, el trabajo y los distintos ámbitos en que participan (Pérez, 2012).

Si el cambio a nivel individual constituye un reto, porque implica asumir actitudes diferentes, acciones congruentes y posturas que reflejen el compromiso personal ante una nueva visión de la realidad social, llevarlo a los espacios comunes como el entorno laboral y el educativo, el ambiente de las instituciones, las relaciones familiares y las de pareja, representa una tarea mayor porque supone además del compromiso individual, el colectivo. Para lograr este cambio se requiere reflexionar y tomar en cuenta qué valores y creencias es conveniente modificar y en qué ámbitos (Instituto Nacional de las Mujeres, 2011).

Nash y Marre (2001)**,** mencionan que el discurso de género de este siglo, a pesar de su posibilidad de adecuarse a los cambios socioculturales, no se funda aún en el principio de igualdad, y es esta desigualdad una de las causas centrales de la violencia, y particularmente, de la violencia de pareja, en la cual, la mayoría de las víctimas son mujeres. El tema de la violencia de pareja se desarrolla en el siguiente capítulo, en él se habla del tema desde la perspectiva de género, se tratan aspectos como los diferentes tipos existentes, sus consecuencias y los factores de riesgo asociados a ella.

CAPÍTULO II
VIOLENCIA DE PAREJA

En 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1993). En 1996, la Organización Mundial de la Salud declaró este tipo de violencia como una prioridad en salud pública, atendiendo a la gran preocupación por el aumento de la incidencia de los traumatismos causados intencionalmente en todo el mundo a personas de todas las edades y de ambos sexos, pero especialmente a las mujeres y los niños (OMS, 1996).

La violencia no es un fenómeno nuevo, pero su estudio sistemático es muy reciente, sobre todo si el énfasis se coloca en las expresiones y efectos de la violencia masculina y más específicamente la que se produce en el interior del hogar. La violencia es un fenómeno multifacético que, como tal, tiene muy variadas expresiones, causas, alcances y consecuencias (Torres, 2005).

La violencia contra las mujeres es un fenómeno que ocurre en todos los países, clases sociales y ámbitos de la sociedad. Incluye no sólo las agresiones físicas, sino también psicológicas, sexuales y económicas Habitualmente, coexisten diferentes tipos de violencia en una misma relación de pareja (OMS, 2013). En muchas ocasiones, la violencia comienza con conductas de control y desvalorización de la mujer. Más adelante, es frecuente la violencia sexual y si no se logran los objetivos de obediencia y sumisión por parte de la mujer, suele pasarse a la violencia física. Es decir, la violencia contra las mujeres no es un acto puntual, sino un proceso que se va instaurando y que tiende a convertirse en crónico con el paso del tiempo, por lo que es necesario detectarlo precozmente y prevenir su desarrollo, mantenimiento y secuelas (Blanco, Ruiz-Jarabo, García y Martín 2004).

2.1 Concepto de violencia de pareja

La palabra “violencia” deriva de vis, *fuerza*. “Violentar” significa ejercer violencia sobre alguien para vencer su resistencia; forzarlo de cualquier manera a hacer algo que no quiere. Indica una manera de proceder que ofende y perjudica a alguien mediante el uso exclusivo o excesivo de la fuerza. Lo anterior no debe confundirse con la agresión, la cual es considerada como una tendencia a defenderse y atacar cuando se está en peligro (Velázquez, 2003).

La violencia es un acto u omisión intencional que transgrede un derecho, ocasiona un daño y busca el sometimiento y control de la víctima (Torres, 2005). En el caso de la violencia de pareja este control, sometimiento y dominio sobre el otro tienden a repetirse cíclicamente y se van agravando en intensidad y frecuencia (Valdés y Hume, 1998).

Dentro de esta definición, se pueden rescatar diversos elementos. En primer lugar, la violencia implica un acto u omisión intencional en donde está presente la voluntad de quien la ejerce y también la voluntad, nulificada, de quien sufre el ataque; una voluntad que se impone sobre otra. En segundo lugar, está presente la transgresión de los derechos de la persona, los cuales se ven amenazados con un acto de violencia. Un tercer elemento es el daño producido, este daño no sólo implica lesiones físicas en el cuerpo de la víctima, sino que también existe daño psicológico o moral, sexual y económico. El cuarto elemento es el propósito de someter y controlar, es decir, de ejercer el poder (Torres, 2005).

Respecto a este último punto, Corsi (1994), señala que quien actúa violentamente no busca causar un daño, aunque éste inevitablemente se produzca, sino afianzar una posición de poder y de dominio. Por ello, para que la violencia se presente, se requiere un desequilibrio de poderes, que puede ser real o simbólico ya que no siempre se aprecian de manera objetiva; es suficiente que alguien crea en el poder del otro para que se produzca el desequilibrio.

En cuanto a la violencia de pareja, ésta se define como el “abuso físico, emocional, psicológico, verbal y/o sexual, y/o conducta controladora entre dos personas inmersas en una situación sentimental actual o previa” (Cantón, 2013, p. 53). Se trata de cualquier “incidente de conducta amenazante, violenta o abusiva (psicológica, física, sexual, económica o emocional) entre adultos que son o han sido pareja sentimental, independientemente de su sexo u orientación sexual” (p. 53). Este tipo de violencia no está dirigida exclusivamente hacia las mujeres, sin embargo, son ellas las víctimas que más la padecen. Diversos aspectos como la vergüenza, la culpa o los estereotipos sociales relacionados con la familia provocan que este tipo de conductas sean ocultadas ante la sociedad o ante la misma familia (Zaldívar, 2007).

Al igual que en la violencia en general, la violencia de pareja implica la utilización del poder, mediante el uso de la amenaza, intimidación o actos de comisión u omisión que refuercen la desigualdad de la relación. Consiste entonces en el uso de un patrón repetido de conductas coercitivas con el fin de limitar, dirigir y conformar los pensamientos, sentimientos y acciones de la pareja (Rolling y Brosi, 2010).

En concordancia con lo anterior, Corsi (2002), menciona que para entender la violencia se tiene que analizar el poder y su distribución, es decir, la relación de poder entre los implicados y, en el caso de la violencia hacia las mujeres, el abuso de poder. Este mismo autor sostiene que los actos violentos llevados a cabo por los hombres, más que causar algún daño, buscan someter al otro, buscan su subordinación y así mantenerlo en un estado de sumisión y dependencia.

En la gran mayoría de los casos este tipo de violencia es recurrente. Los lapsos entre un evento y el siguiente, cada vez son más cortos, lo que coloca a quien la sufre en una situación de riesgo permanente. La recurrencia que se presenta en los eventos de violencia es cíclica y tiene a agravarse. Además, en la totalidad de los casos es intencional, y por tanto, para efectos jurídicos, como delito, siempre es dolosa, por las implicaciones que tiene el conocer y querer el resultado de estas conductas por parte del sujeto activo (Gómez, 2000).

Otra de las características clave de este tipo de violencia es la generación de un estado grave de confusión por la presencia simultánea de afecto positivo y negativo que proviene de la misma persona. Confusión que va seguida de inquietud, desasosiego, angustia y finalmente de inseguridad básica, al ser muy incongruente recibir sufrimiento de quien se espera amparo en el contexto de una relación especial. La relación se torna violenta cuando se utilizan las vulnerabilidades del otro, sean psicológicas, sociales, sexuales o económicas, con el fin de satisfacer las necesidades de dominación y superioridad de quien ejerce tal violencia (Castellón et al., 2007).

2.2 La violencia desde la perspectiva de género

El tema de la violencia que se ejerce contra las mujeres implica el reconocimiento de su subsistencia como fenómeno social, surgido de la desigualad entre los géneros y sus graves consecuencias para la sociedad (Gómez, 2000). Como expresa Connel (2010), la cuestión de género es una forma de ordenar la práctica social, que en este caso puede traducirse en violencia dentro del hogar.

La violencia dentro del hogar suele ser el nido en el cual los niños aprenden desde temprano que la violencia es una forma eficaz para resolver conflictos. La violencia se transforma lentamente en un modo habitual de expresar distintos estados emocionales de las personas, tales como frustración, miedo o enojo. Es la propia cultura la que a través de las prácticas cotidianas enseña que el uso de la violencia puede ser adecuado y que los problemas se resuelven más rápido cuando se ejerce sobre los demás (Sotomayor y Román, 2007).

Si los hombres aprenden que el uso de la fuerza forma parte de sus atributos, es difícil que reconozcan su responsabilidad cuando la utilizan mal. No la reconocen porque durante toda su vida se les ha premiado precisamente por usar la fuerza para resolver sus conflictos y dificultades. De hecho, el uso de ésta los ha prestigiado, de esta manera, no han desarrollado la empatía necesaria para comprender el dolor y las emociones del otro (Instituto Nacional de las Mujeres, 2005).

La “supremacía masculina”, es la visión que en su mayor parte posibilita la existencia de este tipo de violencia, ya que cuenta con un arraigo profundo en el lenguaje, las costumbres y valores que, además, se transmiten a nuevas generaciones. Desde esta perspectiva se considera que las mujeres, al no poseer la misma inteligencia que los hombres, al ser “por naturaleza” débiles o abnegadas, no tienen capacidad de administrar, dirigir o tomar decisiones; por ello, “deben ser” guiadas o tuteladas y eventual o permanentemente es “necesario” usar la violencia con ellas. Se trata de trata de una identidad social hegemónica, en donde el hombre tiene la “obligación” de mantener su superioridad por el bien del equilibrio de la estructura social (Gómez, 2000).

Este modelo hegemónico de masculinidad es construido por las sociedades, en él, los varones son impulsados continuamente a la búsqueda de poder y su ejercicio con el otro o la otra, considerados más débiles. En este caso se incluye no sólo a las mujeres sino también a los niños, ancianos, personas con capacidades diferentes u homosexuales. Los hombres se consideran importantes por el solo hecho de serlo, lo cual es aprendido desde la infancia a partir de un largo proceso de socialización en el que la figura del padre o su sustituto se erige como dominante. Es de este modelo que surgen las diferentes características atribuidas generalmente a hombres y mujeres, todo esto forma la base del sistema patriarcal (Sotomayor y Román, 2007).

El patriarcado es el orden social genérico basado en las superioridad de los hombres, que asegura la supremacía de éstos y de lo masculino por sobre las mujeres y lo femenino. Simultáneamente es un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación de las mujeres. La violencia y su reproducción son entonces el producto de la internacionalización de pautas de relación de la estructura jerárquica entre los géneros, un modelo familiar y social basado en este sistema patriarcal (Corsi, 2002).

La violencia vista de esta manera es, entonces, inseparable de la noción de género porque se basa y se ejerce en y por la diferencia social y subjetiva entre los sexos. Estas diferencias, como se ha visto, no son producto de la naturaleza, sino de una

construcción social. La violencia de pareja tiene como elemento focal al género femenino, por las formas que adopta el ejercicio del poder en la mayoría de los hogares mexicanos, donde las mujeres ocupan, en relación con los varones, lugares secundarios (Velázquez, 1996).

Es así como Heise (1994), propone que el dominio del hombre sobre la mujer es la base de cualquier teoría realista sobre la violencia, sin embargo, no se deben excluir otros factores importantes, ya que, como se ha visto, la violencia implica una multitud de factores, lo que hacen de este tema un hecho bastante complejo.

En general, todas las formas de violencia dentro del hogar tienen su origen en la desigualdad entre las partes involucradas, ya que por un lado el agresor se visualiza a sí mismo como dueño de todos los integrantes de la familia, y por otro, las víctimas se asumen como subordinadas, y sufren agudos sentimientos de confusión y culpa, los que aunados al miedo por las amenazas recibidas, les impide cometer o denunciar estas agresiones (Gómez, 2000).

2.3 Tipos de violencia

La violencia se ejerce de diferentes maneras, desde una ofensa verbal hasta el homicidio. De acuerdo con lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), la violencia se clasifica en cinco tipos de violencia: psicológica, física, económica, sexual y patrimonial. Es importante aclarar que estas diferentes manifestaciones de la violencia se pueden ejercer al mismo tiempo en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana (Instituto Nacional de las Mujeres, 2014).

2.3.1 Violencia física

La mayoría de las veces, la violencia física es el último recurso que el hombre utiliza, ya que por lo general antes ya ha intentado controlar a su pareja de otras maneras más sutiles, como la violencia emocional y verbal. Como deja señales visibles, lo que es considerado violento por las mismas mujeres y por la sociedad son estas agresiones físicas, y pocas veces es considerada así la violencia psicológica. Cuando las

agresiones físicas no son frecuentes, las mujeres rara vez se sienten víctimas, si son golpes aislados, recurren a explicaciones de diversos tipos; como el estrés del compañero por el trabajo o el cansancio (Hirigoyen, 2006).

La violencia física implica agresiones que tienen que ver con la integridad física de la víctima. Pueden ser muy leves, como un ligero empujón sin mayores resultados, o muy graves, hasta irremediables, como las lesiones y el homicidio. La violencia física puede hacerse de dos maneras; una es el contacto directo con el cuerpo de la otra persona y la otra es limitar sus movimientos encerrándola, arrojándole objetos o utilizar algún arma, particularmente armas de fuego (Veláquez, 2012).

Se habla de violencia física cuando están presentes agresiones que, además de lesionar en la totalidad de los casos la psique de quien las recibe, están destinadas a afectar la integridad corporal de la persona destinataria, independientemente de que sean visibles o no, y de que sus secuelas, sean o no inmediatas (Gómez, 2000).

La violencia física también puede expresarse de forma indirecta torturando la mascota de la familia o maltratando a los hijos. El objetivo de estos ataques es infundir miedo, lo cual tiene estrecha relación con la violencia psicológica (Hirigoyen, 2006).

Por otra parte, Torres (2005) habla acerca del aspecto simbólico de la violencia y su posible interpretación, ella menciona que adquiere mayor significado el golpear el cuerpo de la mujer si se tiene en cuenta el aspecto simbólico de la violencia física. La violencia física del compañero íntimo se dirige principalmente al rostro, a los senos y al vientre preñado. En el mundo actual se define a las mujeres a partir del cuerpo, y existen múltiples exigencias sobre éste, es por esto que resultan significativas las zonas del cuerpo femenino que absorben la mayor parte de los ataques.

En primer lugar, Torres habla del rostro, el rostro es la parte del cuerpo más visible, cualquier marca en él tiene el efecto inmediato de invisibilizar a la víctima; ya que para

ocultar la marca, la mujer suele utilizar maquillaje excesivo, lentes oscuros, que ocultan el rostro de la mujer y la alejan del entorno.

En segunda instancia, los golpes en los senos atacan directamente el símbolo más claro y extendido de la feminidad. Además, y esto se vincula con los golpes en el vientre preñado, los senos son un símbolo de la maternidad; la parte nutricia y edificante para el nuevo ser.

Finalmente, los golpes en el vientre de las mujeres embarazadas se dirigen a la función, también exaltada e incluso venerada, de la maternidad. Indudablemente hay una carga simbólica asociada con el concepto social de la maternidad y lo que implica la capacidad de gestar una vida dentro de sí. Pero hay algo más en la motivación del golpeador. Puede ser que se sienta desplazado, amenazado por la presencia inminente de un bebé que demandará atenciones, cariño y cuidado de la mujer. En este caso lo que el hombre teme perder es su lugar de dominio único y absoluto, el cual también tiene un peso simbólico.

2.3.2 Violencia psicológica

La violencia psicológica no se trata de un desliz puntual, sino de una forma de relacionarse. Es negar al otro y tratarlo como un objeto. Estos modos de proceder están destinados a someter al otro, a controlarlo y a mantener el poder (Hirigoyen, 2006).

En la violencia psicológica aparecen con mayor claridad los estereotipos de género, o más precisamente las nociones del deber ser de las mujeres (Torres, 2005). Se refiere a todo tipo de agresión a la vida afectiva de una persona, que genera múltiples conflictos, frustraciones y traumas de diferentes órdenes. Esta manifestación incluye una gran cantidad de conductas, y cuando no se presenta sola, acompaña a todas las demás manifestaciones. Tiende a minar la autoestima de quien las recibe, y del mismo modo que las demás, es dolosa (Castellón et al., 2007).

En ésta se incluyen el silencio como forma de castigo; ignorar a la víctima en la toma de decisiones, especialmente las que incluyen o le interesan particularmente; las amenazas para obligarla a hacer o dejar de hacer algo, o para anunciarle que se le va a provocar algún daño a su persona, a sus hijos o a sus seres queridos; infligir distintos niveles de miedo o terror; los insultos; las críticas destructivas o inoportunas; la humillación; la burla; las bromas hirientes; la desconfianza; el control; las exigencias; el desprecio acerca de sus persona, sus gustos o apariencia; las presiones; la negativa a escucharla o comunicarse con ella; la infidelidad; la celotipia; y en general todas las formas de control, de manipulación, de chantaje o que tiendan a destruir la imagen positiva que toda persona tiene derecho a poseer de sí misma (Gómez, 2000).

Tanto las amenazas, las intimidaciones, los gritos, entre otros, adquieren un valor de daño potenciado, ya que generan, en la mente de la mujer, la evocación del abuso físico y el miedo constante a su posible repetición (Sotomayor y Román, 2007).

Según Corsi (2002), todas estas conductas pueden englobarse en tres formas fundamentales: la desvalorización, la hostilidad y la indiferencia. En la primera se desvalorizan las opiniones de la mujer, las tareas que realiza, su cuerpo, mediante ironías, bromas o mensajes descalificatorios. La hostilidad se manifiesta por medio de reproches, acusaciones e insultos permanentes que muchas veces se traducen en gritos y amenazas. La indiferencia se muestra cuando se ignoran las necesidades afectivas y lo estados de ánimo de la mujer, como la tristeza, el dolor, el miedo y la angustia.

Por su parte, Hirigoyen (2006), menciona que la violencia psicológica se articula en torno a varios ejes de comportamiento o actitudes que constituyen microviolencias difíciles de detectar. Estos ejes serían los siguientes:

a) El control. El control se sitúa primero en el registro de la posesión; consiste en vigilar a alguien de un modo malévolo, con la idea de dominarlo y mandarlo.

Puede ser el control de las horas de sueño, las horas de las comidas, los gastos, las relaciones sociales, entre otros.

b) El aislamiento. Para que la violencia puede perpetuarse, es preciso ir aislando progresivamente a la mujer, al hacer esto, el hombre procura que la vida de ella se centre únicamente en él. Procura que no sea demasiado independiente para que no escape de su control. El aislamiento progresivo desemboca en el control total de la persona.

c) Los celos patológicos. Este aspecto implica sospechas constantes sin fundamento, no están basados en ningún elemento de realidad, sino que provienen de una tensión interna que el agresor trata de aplacar de esta manera. De modo general, ninguna explicación racional aplaca unos celos patológicos, ya que se trata únicamente de un rechazo de la realidad.

d) La denigración. Se trata, ante todo, de atacar la autoestima de la persona, demostrarle que no tiene ningún valor. La violencia se expresa en forma de actitudes desdeñosas y palabras hirientes, frases despectivas u observaciones desagradables. Puede consistir en denigrar lo que hace, lo que es; expresar dudas sobre su salud mental, o bien, denigrar sus habilidades intelectuales, criticar su físico, también es atacar a su familia, sus amigas o amigos y su forma de vivir.

e) Las humillaciones. Se trata de atacar la dignidad de la otra persona, a quien se le trata como un mero objeto en el cual el agresor puede descargar toda su ira. La denigración sistemática provoca una ruptura de la identidad, un desmoronamiento interior.

f) Los actos de intimidación. Se trata de una violencia indirecta. La amenaza y la hostilidad adquieren un significado más negativo cuando, por ejemplo, el hombre juguetea de modo ostensible con un cuchillo o conduce de forma peligrosa. El objetivo de estos comportamientos es suscitar miedo en el otro.

g) La indiferencia ante las demandas afectivas. Involucra el mostrarse insensible ante el compañero o compañera y hacer alarde de ese rechazo o desprecio. Es ignorar sus necesidades, sus sentimientos, o crear a propósito una situación de carencia y frustración para mantener al otro sumido en la inseguridad.

h) Las amenazas. Se trata de palabras que anticipan un futuro devastador, por ejemplo, se amenaza con llevarse a los niños, quitar el dinero, golpear, suicidarse, con hacerle daño a los amigos o la familia, entre otras. El chantaje con el suicidio constituye una violencia sumamente grave, ya que propicia que el compañero o compañera cargue con la responsabilidad de la violencia.

En este tipo de relaciones basadas en la violencia psicológica, quien es violento pone en el punto de mira las debilidades emocionales de la pareja. Cuando se vive en pareja, se tiene un conocimiento íntimo del otro, se conocen sus defectos y, por lo tanto, se pude golpear con precisión, se pude aprovechar una confidencia, una confesión, para destruir mejor al otro después (Sotomayor y Román, 2007).

2.3.3 Violencia sexual

La violencia sexual se refiere a la serie de conductas que pueden o no, estar sancionadas por la ley, pero que son dirigidas contra la libertad sexual o el normal desarrollo de quien las sufre (Gómez, 2000). Es “todo acto de índole sexual ejercido por una persona -generalmente hombre- en contra del deseo y la voluntad de otra persona -generalmente mujer y/o niña- que se manifiesta como amenaza, intrusión, intimidación y/o ataque, y que puede ser expresado en forma física, verbal y emocional” (Velázquez, 2003, p. 69).

Comprende toda acción u omisión protagonizada por un hombre o una mujer contra otro hombre o mujer que, causando daño físico o emocional, vulnera los derechos sexuales de la otra persona, impidiéndole o limitándole la satisfacción de sus necesidades sexuales e inhibe el pleno desarrollo de su sexualidad (Castellón et al., 2007).

Este tipo de violencia es un ataque material o simbólico que afecta la libertad y la dignidad y produce efectos a corto, mediano y largo plazo en la integridad física, moral y psíquica de la víctima. Las diferentes formas de violencia sexual son difíciles de pensar ya que atañen a la intimidad y a la privacidad, y demandan silencio y secreto,

así, la reacción más frecuente por el rechazo que producen es ignorarlo, mantenerlo en secreto o en silencio (Velázquez, 2003).

Los ataques sexuales no suelen reconocerse como tales en la mayoría de los casos ya que se consideran como parte del convenio entre los cónyuges o compañeros. Esta actitud encuentra su marco en el hecho de que, en las sociedades patriarcales, la violencia sexual se inserta en lo que se llama “sexualidad normal”. Los hombres han sido formados con la idea de que el ejercicio de su sexualidad tiene que ser activo, agresivo, conquistador y dominador (Gómez, 2000).

En estas circunstancias de opresión y falta de respeto, el acto sexual se convierte en un evento desagradable, doloroso y hasta repugnante, pues en el marco de los derechos sexuales y reproductivos, tanto las mujeres, como los hombres, tienen las mismas posibilidades de elegir el momento y lugar en que quieren tener un contacto sexual, con quién y de qué tipo, con base en sus creencias, valores y educación sexual (Castellón et al., 2007).

Las agresiones implicadas en este tipo de violencia pueden presentarse como insinuaciones; tocamientos de distintos tipos; el asedio sexual; obligar a la persona a mirar, tocar o entrar en contacto con materiales pornográficos, posar para fotografías, películas o similares; ejecutar todo tipo de actos sexuales no deseados con el compañero de vida o con otras personas, o presenciarlos, e incluso la violación (Gómez, 2000).

Según Velázquez (2003), algunas de las diferentes manifestaciones de este tipo de violencia son:

a) Exhibicionismo. Se manifiesta mediante la exposición intencional de los genitales pero, en ocasiones, suele incluir amenazas verbales o masturbación. Se trata de una violencia predominantemente visual.

b) Llamadas telefónicas obscenas. Su componente violento es verbal. Son una invasión a la privacidad. Pueden expresar referencias al sexo, pero también silencios, jadeos o ruidos sugestivos. Todo esto es vivido por las mujeres de forma intrusiva ya que, junto con el hecho de que no se puede anticipar la llamada, tiene la finalidad de controlarlas y asustarlas.
c) Acoso sexual. Comprende comentarios sexuales, acercamientos físicos y manoseos, vivenciados como ofensivos por las mujeres. Puede darse en los lugares de trabajo, estudio y lugares de recreación, así como en la calle.
d) Sexo bajo presión. Se trata de experiencias en las cuales las mujeres dudan o quieren negarse a tener sexo, pero en las que se sienten presionadas para consentir o ejercer prácticas sexuales que no desean ni les agradan. La presión puede ser ejercida, también, desde ellas mismas: sienten pena o culpa por decir "no" o han incorporado que tener sexo es una obligación cuando se está en pareja.
e) Sexo coercionado. El agresor no sólo presiona a la mujer, sino que puede amenazarlas y/o hacer uso de la fuerza física.
f) Violación. En ésta, el hombre presiona a su compañera para tener relaciones sexuales en contra de su voluntad mediante amenazas, maltrato físico y/o presión psicológica, imponiéndose mediante la fuerza, el dominio y la autoridad. La violación por parte de la pareja suele ser rechazada por el pensamiento y la imaginación colectiva, sin embargo, este tipo de violación es un acto de violencia que ocurre en el contexto de los vínculos íntimos y estables.

Se puede concluir que la violencia sexual, como otras formas de violencia, se encuentra determinada social y culturalmente y afecta a todas las dimensiones de la vida de las personas que la padecen.

2.3.4 Violencia económica

Es preciso considerar la presión económica como una forma de violencia que impide a las mujeres salir de la relación alienante. Cuando las mujeres se encuentran dentro de una relación así, suelen tener las mismas dificultades para abandonar al compañero

cuando trabajan que cuando dependen materialmente de su compañero. La presión económica se ejerce de modo distinto según el entorno, pero en todos los casos se trata de arrebatar a la mujer su autonomía (Hirigoyen, 2006).

Los hombres parecen estar muy conscientes de lo que implica ser el proveedor único dentro de la familia, porque ello se traduce en poder dentro de la misma. Es por esto que en la gran mayoría de los casos en que existe violencia, el hombre no deja que la mujer trabaje. El trabajo remunerado es uno de los ejes articuladores de la masculinidad y uno de los pilares de la vida de los varones, el trabajo les ha permitido sortear los requerimientos de supervivencia y de paso afirmar su masculinidad, por ello les es muy importante tener el control de la vida económica. El uso del dinero posibilita el poder, otorga accesos e independencia, permite la toma de decisiones sin convenios y la entrada a la vida pública (Sotomayor y Román, 2007).

Según el Instituto Nacional de las Mujeres (2014), la violencia económica son todas aquellas formas de agresión con el fin de controlar tanto el flujo de recursos monetarios que ingresan al hogar, o bien la forma en que dicho ingreso se gasta.

Este tipo de violencia adopta diferentes conductas, resaltando, por su frecuencia, la limitación y la restricción del derecho de las mujeres a trabajar percibiendo sus propios ingresos, se puede presentar inmediatamente después de acordada la relación, en virtud de la maternidad o en el transcurso de la vida de pareja (Gómez, 2000). En ésta, el agresor le hace creer a la mujer que sin él, ella no podría ni siquiera comer, tiende a limitarla con el dinero, y no le reconoce el trabajo doméstico que realiza en el hogar, ya que para él esa actividad se considera su obligación, aspecto que sigue estando presente en muchos de los hogares mexicanos, apoyado incluso por mujeres (Contreras, 2013).

Puede existir negligencia en el cumplimiento de obligaciones alimenticias a favor de las mujeres y los hijos, por parte del cónyuge obligado a cumplirlas; el retiro del dinero que sirve para cubrir las necesidades de la persona agredida y de los hijos. Se da como una

forma de control permanente, que ejerce en los ingresos del grupo familiar o de revancha cuando la relación corre peligro de disolverse, como un mecanismo de control constante, pero que se recrudece cuando las victimas buscan detenerla, puede llegar incluso al robo por parte de su compañero (Gómez, 2000).

Dentro de la violencia económica, el agresor puede incidir de dos formas frente a su pareja. En la primera, el agresor es el proveedor por excelencia. En la casa no falta nada, el refrigerador lleno, todos los servicios pagados, pero todo es de él. Controla cada peso, supervisa todo lo que gasta la mujer y amenaza con quitarle todo, hasta con quedarse con los hijos. La segunda forma, es aquel agresor que "vive de su mujer", pero a pesar de que ella mantiene el hogar, éste se atribuye la postura de manejar todo el patrimonio, como si fuera el dueño absoluto, y de esa forma, fiscaliza y supervisa todos los gastos, ingresos y demás decisiones. El agresor actúa de una manera muy sutil: dice que no tiene dinero, que tiene que ayudar a su madre, que le robaron la cartera, algunos incluso tienen cuentas y bienes a nombre de otros (Contreras, 2013).

En la actualidad, aunque persisten desigualdades flagrantes de ingresos entre hombres y mujeres, la dependencia general de las mujeres no es tan fuerte como en el pasado, lo cual conlleva a nuevas formas de dominación, más sutiles. No obstante, muchas veces el temor a las dificultades materiales no es más que un argumento racional para que la víctima retrase la huida. El verdadero obstáculo para la partida de las mujeres víctimas de violencia no es la dependencia material, sino la dependencia psicológica (Hirigoyen, 2006).

2.3.5 Violencia Patrimonial

El patrimonio tiene distintas concepciones, expresiones y contextos. Etimológicamente la palabra patrimonio viene del latín *patrimonium*, que significa “lo recibido por línea paterna”. Se trata también de un conjunto de bienes pertenecientes a una persona natural o jurídica, o afectos a un fin, susceptibles de estimación económica (Real Academia Española, 2014).

En general, se considera violencia patrimonial toda conducta activa u omisiva que directa o indirectamente esté dirigida a ocasionar un daño, atacar, usar, destruir sin consentimiento los muebles, los inmuebles, los artefactos o el dinero de las mujeres víctimas de violencia. Se engloban aquí acciones como la perturbación a la posesión o a la propiedad de bienes, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores o derechos patrimoniales (Pérez, 2012).

Desde la perspectiva del Instituto Nacional de las Mujeres (2014), las formas que puede adoptar la violencia patrimonial son:

- Amenazas verbales que atenten contra el bienestar económico de la familia.
- El hombre controla el dinero y toma las decisiones económicas.
- Privación o destrucción de los bienes personales y materiales pertenecientes a la mujer.
- Negar el derecho de la mujer a trabajar para aportar a la economía familiar.
- Que el hombre disponga de dinero o las pertenencias de la mujer sin su consentimiento u obligándola.

2.4 Factores de riesgo

La Organización Mundial de la Salud (2002), define un factor de riesgo como “cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión”.

Así como existen factores de riesgo para comprometer la integridad física del individuo, también existen diversas situaciones o cualidades de una persona que favorecen el uso de la violencia o, por el contrario, aumentan la probabilidad de ser víctima de ella.
Según Castellón et al. (2007), algunas situaciones que favorecen el uso de la violencia son:

- Experiencias de maltrato en la infancia. La observación reiterada de eventos de violencia, de parte de los hijos, tiende a perpetuarla, ya que se aprende que ésta es un recurso apropiado para resolver conflictos.
- Trastornos psicopatológicos. Éstos pueden ser trastornos de personalidad, del estado de ánimo, de ansiedad, conducta antisocial, depresión, esquizofrenia, entre otros. Según Cantón (2013), la psicopatía propicia la aparición de conductas violentas y crueles, el trastorno límite de la personalidad se asocia a un comportamiento impredecible con la pareja, así como la depresión y el desorden de estrés postraumático.
- Adicciones, ya sea alcoholismo y/o consumo de drogas. La violencia suele ser más grave cuando el agresor se encuentra bajo el efecto de alguna de estas sustancias. Aunque no es un factor causal de la violencia a la mujer, el abuso del alcohol por el agresor contribuye a la violencia física o sexual. Además, se ha relacionado con la desinhibición de la violencia en sus consecuencias más graves, como la violación y las lesiones físicas.
- Demográficos. Las evidencias indican que una mayor edad disminuye el riesgo de violencia de pareja, que sería mayor durante la adolescencia tardía y los primeros años de la vida adulta (Capaldi, Knoble, Shortt y Kim, 2012). El desempleo, bajo nivel de ingresos y determinados factores laborales se han asociado a un mayor riesgo de violencia de pareja. El nivel educativo también puede desempeñar un papel importante, ya que existe estrés asociado a la falta de educación por el escaso poder adquisitivo que viene con ello, lo cual puede tener consecuencias negativas en las relaciones (Franklin y Kercher, 2012).

Según Capaldi et al. 2012, a lo anterior se agregan:

- La falta de satisfacción en las relaciones matrimoniales, sobre todo un nivel alto de conflictividad, ya que aumenta la probabilidad de que se produzca violencia en la pareja.
- La implicación con iguales agresivos. Probablemente este riesgo tenga que ver con factores de selección y de influencia, es decir, que los jóvenes más

problemáticos seleccionan sus amistades entre otros de similares características, influyéndose mutuamente con su conducta.

En cuanto a las características psicológicas que pueden favorecer el convertirse en agresor, no existe un perfil específico, ni suele presentar trastornos mentales, aunque si múltiples alteraciones que exigen tratamiento psicológico, como dificultades en el control de la ira y expresión de emociones, escasa empatía, distorsiones cognitivas, déficits de habilidades de comunicación y de solución de problemas, baja autoestima y apego inseguro (Echeburúa y Amor, 2010). Este último punto se asocia a una mayor necesidad de dominio en las relaciones íntimas y a una especial vulnerabilidad a los sentimientos de abandono (Loinaz y Echeburúa, 2012). Así mismo, los agresores utilizan diferentes estrategias de afrontamiento para eludir la responsabilidad de sus conductas, como justificar, minimizar o negar la violencia (Dutton, 2007).

El contexto cultural también es un factor importante en la victimización por la pareja. Existe mayor vulnerabilidad si están presentes problemas culturales en donde las cuestiones de poder y de género tienen más peso en la creación y mantenimiento de la dominancia, lo cual desemboca en el desequilibrio de poder entre el hombre y la mujer (Cantón, 2013).

Por su parte, Heise (1994), clasifica los diversos factores de riesgo como provenientes de distintos ámbitos o niveles de influencia en un modelo ecológico. Esta clasificación incluye los siguientes factores:

a) Factores ontogénicos individuales. Son las características individuales, tanto genéticas como aprendidas, que determinan el tipo de respuesta de una persona.
b) Factores del microsistema. Los factores predictores relacionados con este microsistema tienen que ver con la estructura de la familia tradicional-patriarcal, como el dominio masculino en la familia y el control de la riqueza familiar por

parte del hombre. Otras variables tienen que ver con un desequilibrio en la estructura de poder de la familia.

c) Factores del exosistema. Los predictores de riesgo en este ámbito son el desempleo o bajo nivel socioeconómico en sociedades con altos índices de violencia, donde las familias y particularmente las mujeres se encuentran aisladas y tienen menos soporte de la red social.
d) Factores del macrosistema. Éstos se refieren a un conjunto de valores y creencias rígidas y definidas, donde se establece que el hombre debe ser dominante y rudo, y la mujer debe ser pasiva y sumisa. Bajo estos estereotipos, se da la sensación de que el hombre tiene el derecho de propiedad sobre la mujer, se encuentra presente la aceptación social del castigo físico hacia las mujeres y la ética cultural que condona la violencia como una forma de solucionar los desacuerdos.

Por otra parte, Gómez (2000), menciona que los diversos factores de riesgo que se han determinado en casos de violencia de pareja, han permitido justificar su existencia en la gran mayoría de las veces, sin embargo, expresa que esta problemática tiene otra génesis: la desigualdad y las relaciones inequitativas entre hombres y mujeres. Existen muchos factores exógenos que se presentan como desencadenantes o predisponentes de algunos eventos violentos, empero, no pueden ser señalados como su origen, ya que no responden a ninguna condición de causa-efecto.

2.5 Consecuencias

Para Velázquez (2003), las consecuencias de la violencia dependen de factores que se articulan en forma variable, algunos de estos factores son:

a) Tipo de agresión padecida: violación, golpes, acoso sexual, abuso psicológico, amenazas reiteradas, etc.
b) Duración de la agresión: si fue un hecho violento aislado o la agresión que ocurrió en forma permanente, repetitiva y crónica.

c) Gravedad de la agresión: según el grado de incidencia de las diversas lesiones físicas y el impacto emocional.
d) Personalidad previa al ataque: esto determinará la implementación de diversos recursos psíquicos para enfrentar el o los hechos violentos y sus secuelas.
e) Apoyo familiar y social: red de sostén con que cuenta una víctima.

2.5.1 Consecuencias físicas

Sepúlveda (2000), menciona que las consecuencias de la violencia para la salud física se asocian habitualmente con las lesiones producidas de forma inmediata por el episodio violento. Estas secuelas pueden ser el resultado de una o varias agresiones que se pueden manifestar en lesiones múltiples de diferente naturaleza y forma, localizadas en distintas partes del cuerpo, de distinta gravedad y antigüedad. El daño corporal implica todas las posibilidades traumatológicas, de naturaleza interna y externa y con un nivel de gravedad de leve a mortal.

Es común que las víctimas presenten distintos trastornos, muchos de ellos psicosomáticos, resaltando entre otros, el síndrome de fatiga crónica, cefaleas, mareos o afectaciones en la presión arterial, dificultades para respirar, arritmias, dolores, tics o contracturas musculares, alteraciones del aparato digestivo, obesidad, bulimia, anorexia y tendencia a sufrir accidentes. Resaltan igualmente las consecuencias de tipo sexual, de las cuales se pueden derivar serias infecciones o enfermedades de transmisión sexual, abortos, embarazos no deseados o de alto riesgo ya que se cruzan con cuadros de violencia física (Gómez, 2000).

Por su parte, Sarasua y Zubizarreta (2000), expresan que las agresiones físicas producen también secuelas a largo plazo que pueden ser de tipo anatómico, funcional y/o estético. Las lesiones anatómicas afectan a cualquier tejido, órgano o sistema corporal con independencia de su función, lesiones de este tipo son: neoformaciones y displasias, extirpaciones quirúrgicas, pérdida de órganos y sustancia biológica, acortamiento de miembros, prótesis, entre otras. Las lesiones funcionales afectan la

función de cualquier tejido, órgano, aparato o sistema. Se pueden dar lesiones en funciones viscerales, en esqueleto y mecánica articular o en los órganos de los sentidos. Las secuelas estéticas afectan a la belleza, armonía y/o estimación de la persona. Lesiones de este tipo pueden ser las cicatrices, ulceraciones, amputaciones y cojeras. Finalmente, la consecuencia más grave es el terminar con la vida de la víctima. Al respecto, Cerezo (2000), afirma que la mayor parte de los homicidios perpetrados por hombres violentos en el hogar surgen como consecuencia de un sentimiento incontrolable de pérdida de algo que les pertenece, en este caso, su pareja.

En conclusión, la violencia doméstica produce consecuencias en la salud que pueden ser directas o indirectas, las cuales suelen pasar desapercibidas. Así mismo, la gravedad es variable y oscila desde las lesiones leves sin secuelas hasta la muerte, que puede ocurrir en forma inmediata o tardía (Sarasua y Zubizarreta, 2000).

2.5.2 Consecuencias psicológicas

La violencia es una situación muy estresante que provoca un impacto importante en la mayoría de las víctimas. Uno de los principales efectos de la violencia contra la mujer es el quebrantamiento de la identidad que la constituye como persona. Por otra parte, uno de los efectos más traumáticos es el fenómeno de la desestructuración psíquica que perturba el aparato perceptual y psicomotor, la capacidad de raciocinio y los recursos emocionales de la persona agredida impidiéndole, en ocasiones, reaccionar adecuadamente al ataque (Velázquez, 2003).

Para Sarasua y Zubizarreta (2000), las secuelas psicológicas más frecuentes, independientemente del tipo de violencia experimentada, son las siguientes:

a) Ansiedad. La violencia repetida e intermitente, entremezclada con periodos de arrepentimiento y de ternura, suscitan una ansiedad extrema y unas respuestas de alerta y de sobresalto permanentes, además de dificultades en la concentración, irritabilidad y un estado de hipervigilancia. Así mismo, la víctima

experimenta trastornos del sueño, pesadillas y pensamientos obsesivos en relación con el maltrato y el maltratador.

b) Depresión, pérdida de autoestima y sentimientos de culpa. Cuando la mujer se encuentra inmersa en la violencia, cree que la conducta de su pareja depende de su propio comportamiento, se siente responsable e intenta una y otra vez cambiar las conductas del maltratador. Sin embargo, cuando observa que sus acciones fracasan desarrolla sentimientos de culpabilidad y de fracaso. Además se siente culpable por no ser capaz de romper con la relación y por las conductas que ella realiza para evitar la violencia, como mentir, encubrir al agresor, tener contactos sexuales a su pesar, etc. Con el paso del tiempo se desarrollan síntomas depresivos como a apatía, la indefensión y la desesperanza.
c) Aislamiento social. Este aislamiento se da a partir de la vergüenza social y los límites que el propio maltratador establece para evitar que la víctima tenga contacto con la familia y con los amigos. De este modo, la víctima depende de su pareja como única fuente de refuerzo social y maternal, quien, a su vez, aumenta el control sobre ella.
d) Trastornos psicosomáticos. Los malos tratos crónicos provocan en la víctima diferentes tipos de trastornos psicosomáticos como dolores de cabeza, caída de cabello, pérdida del apetito, ansiedad crónica, fatiga, problemas intestinales, alteraciones menstruales, entre otros.
e) Trastornos sexuales. En una situación de violencia, es habitual que la mujer pierda todo el interés por el sexo y sienta rechazo hacia las relaciones sexuales. Además, cuando se producen agresiones sexuales dentro de la relación, se pueden originar disfunciones sexuales como la anorgasmia o el vaginismo.

Echeburúa (2004), expresa que este conjunto de síntomas configuran, en más de la mitad de los casos, un Trastorno de Estrés Postraumático Crónico. Se trata de un cuadro clínico que surge cuando una persona sufre o está expuesta a sucesos que están fuera del marco habitual de las experiencias humanas. En general, tiende a ser

más grave y duradero cuando el suceso es más intenso y cuando las causas son obra del ser humano y no meramente accidentales

Este mismo autor refiere que los aspectos nucleares de este trastorno se manifiestan de diversas formas. En primer lugar, reviven intensamente las agresiones sufridas en forma de imágenes y recuerdos constantes e involuntarios con una hiperactividad fisiológica ante situaciones relacionadas e incluso en ausencia de ellas. En segundo lugar, evitan hablar de ello con sus seres queridos, experimentan una sensación de distanciamiento respecto a los demás y se muestran muy poco esperanzadas respecto al futuro. Y, en tercer lugar, muestran una respuesta de alarma exagerada que se refleja en dificultades de concentración, irritabilidad y problemas para conciliar y mantener el sueño.

Esta sintomatología provoca una sensación de pérdida de control y causa problemas de inadaptación a la vida cotidiana. En algunos casos, también puede aparecer abuso de alcohol y/o fármacos como una estrategia de afrontamiento inadecuada ante la experiencia sufrida (Sarasua y Zubizarreta, 2000).

En general, dentro de las consecuencias psicológicas, las víctimas tienden a mostrar mucho miedo, sobre todo a la toma de decisiones, a tener contacto con extraños, existe rechazo a cualquier forma de contacto físico, especialmente con varones; a conocer lugares distintos a los habituales o permitidos por quienes las controlan; continuamente están tensas por las exigencias cotidianas que tienen que cubrir; reprimen sus sentimientos de enojo, frustración, cansancio, agobio o tedio; inhiben su expresividad y viven con sentimientos de culpa. Presentan sentimientos constantes de tristeza y cuadros depresivos desde leves hasta agudos, ansiedad y fobias (Gómez, 2000).

Para contrarrestar en cierta medida la violencia sufrida por las mujeres víctimas, ellas tienden a utilizar diversas formas de resistencia que les permiten sobrellevar la situación conflictiva y disminuir lo más posible las consecuencias asociadas a los tipos de violencia que se han revisado. Estas formas de resistencia se presentan en

diferentes situaciones pero en todas ellas el fin inmediato es evitar que el agresor prosiga infligiendo violencia. En el capítulo siguiente se hablará precisamente de estas formas de resistencia, su concepto y los diversos ámbitos en los que encuentra presencia, así como las características asociadas a la declaración pública de la violencia de cual la mujer fue víctima.

CAPÍTULO III
FORMAS DE RESISTENCIA EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Para Scott (2000), las mujeres víctimas de violencia forman parte de los grupos subordinados, este tipo de grupos produce, a partir de su sufrimiento, un discurso oculto que representa una crítica del poder a espaldas del dominador. Este autor demuestra cómo el proceso de dominación produce una conducta pública hegemónica y un discurso enmascarado, que consiste en lo que no se le puede decir directamente al poder y que constituye lo que son las formas de resistencia.

Por su parte, Valle (2007), menciona que existe un consenso en que la violencia contra las mujeres es parte de un sistema de múltiples opresiones para mantenerlas en su lugar, sin embargo, expresa también que las mujeres históricamente siempre han resistido y enfrentado esa opresión. De la misma forma, sostiene que el confinamiento histórico de algunas mujeres a la esfera doméstica y su condicionamiento ideológico como pasivas y débiles enmascaran la realidad de muchas mujeres que no solo enfrentan, resisten y transgreden las normas sociales patriarcales y la violencia en sus relaciones de pareja, sino que además transforman sus espacios de vida cotidiana y social.

Así mismo, historiadoras y teóricas feministas (Jaggar, 1988; Lerner, 1990) argumentan que históricamente las mujeres siempre han resistido su opresión y subordinación. De acuerdo a Foucault (1999), donde quiera que hay poder hay resistencia. Las mujeres resisten, cuestionan y se oponen al poder ejercido por su pareja, a la ideología internalizada y a los mandatos de la cultura. Así, diferentes formas de poder dan origen a diferentes actos de resistencia. Las formas que toman el poder legitimado varían a través del tiempo y con esto también las formas de resistencia que utilizan diferentes mujeres (Stoehrel, 2001).

Muchas veces estas estrategias de enfrentamiento no son validadas en las estructuras patriarcales; por ejemplo, la acción de un hombre que se retira, evade o se esconde en

una situación de guerra, muchas veces se le identifica como estratégico, pero la retirada de una mujer casi siempre es interpretada como cobardía, sumisión o falta de valor y en el peor de los casos como pasividad (Valle, 2007).

3.1 Concepto de formas de resistencia

Bajo el enfoque de género, la violencia contra las mujeres implica una relación desigual, una relación de poder, en la cual se encuentran presentes diversas formas de resistencia. Es por esto que las formas de resistencia que son objeto de estudio en el presente trabajo se desarrollan desde esta perspectiva.

Según Valle (2007), las mujeres víctimas de violencia son forzadas a producir formas alternativas de poder y resistencia en su relación de pareja. Sus estrategias de enfrentamiento y resistencia pueden incluir el buscar apoyo de otras mujeres de su familia y de amistades, y aparentar sumisión ante la autoridad masculina. Una minoría de mujeres puede enfrentar o resistir la violencia de su compañero con agresiones físicas y psicológicas como forma de mantener su integridad.

Herrera y Agoff (2012), sostienen que mujeres de distintas clases sociales y contextos culturales no viven la violencia en la pareja de manera inconsciente sino que la reconocen y critican, para las mujeres “existen modos de agencia práctica que son o pueden ser formas veladas o menos abiertas de cuestionar la dominación masculina y eventualmente transformarse en una crítica de las normas de género, que conduzca a un reclamo más abierto de derechos y de equidad” (p. 1).

Estas autoras constataron la capacidad de resistencia de mujeres víctimas de violencia de pareja, dentro de su investigación realizada en el Distrito Federal, México, se evidenciaron varias formas sutiles y cotidianas de sortear la violencia, que bajo ciertas circunstancias, resultaban menos costosas para las mujeres que una demanda o crítica abierta a la violencia. Igualmente, sostienen que estas resistencias ocultas sirven a las mujeres para defenderse y restaurar la dignidad, al tiempo que se mantiene una

apariencia de hegemonía mientras dura la amenaza y sobre todo, mientras no existen vías seguras para rebelarse abiertamente.

Al igual que lo anterior, existen varios estudios que han explorado la forma en que las mujeres enfrentan y resisten la violencia en sus vidas íntimas. Estas investigaciones (Bowker, 1983; Ellsberg, 2001; Hoff, 1990; Kelly, 1988; Silva et al., 1990) han encontrado que las mujeres responden a la violencia utilizando diversas estrategias de enfrentamiento y resistencia.

Bowker (1983), Kelly (1988) y Hoff (1990), proveen evidencia del uso de estrategias de enfrentamiento para prevenir la violencia, lidiar con la relación violenta y el agresor, y para salir de ésta. Bowker (1983), categorizó las estrategias de las mujeres para enfrentar la violencia en tres elementos:

1. Estrategias personales que incluyen hablar, prometer, amenazar, esconderse, defensa pasiva, defensa agresiva y evasión
2. Uso de recursos informales tales como familiares y vecinos
3. Uso de recursos formales incluyendo la policía, servicios sociales, albergues y el sistema judicial.

Ellsberg (2001), en su estudio realizado en León, Nicaragua, encontró que las mujeres maltratadas utilizan una gran variedad de estrategias para hacer frente a la violencia y que la estrategia más común era la autodefensa física o verbal, seguida de la separación temporal de su pareja.

En Puerto Rico, Silva, Rodríguez, Cáceres, Martínez y Torres (1990), afirman que las mujeres han sido condicionadas ideológicamente para sentirse y pensarse a sí mismas como una propiedad del hombre y al mismo tiempo responsables, por su condición de mujer, de propiciar y mantener buenas relaciones maritales y familiares, no obstante, constataron que muchas mujeres en su cotidianidad, cuestionan y retan las ideas patriarcales con diferentes estrategias como la defensa física y la ayuda religiosa.

Por su parte, Lagarde (1999), afirma que todas las mujeres, de una u otra forma, enfrentan la opresión todos los días solas y aisladas, y construyen su emancipación organizadas. Esta autora identifica cuatro formas de enfrentar el poder de dominio:

1. Asumiendo la naturalidad del dominio y de la opresión
2. Resistiendo y desobedeciendo el poder
3. Subvirtiendo el orden familiar, conyugal, laboral y de todo tipo con acciones opuestas y contrarias
4. Transgrediendo, que es la síntesis de las tres formas anteriores mediante el establecer un orden propio, no definido por las normas.

En relación con lo anterior, Scott (2000), realizó una investigación de campo en el pueblo malayo de Sedaka, en el cual analizó las formas de resistencia por parte de los campesinos pobres, el grupo oprimido. De esta manera, hace entrega de un ensayo sobre los modos de resistencia de este grupo en situaciones de dominación. En él, Scott habla de los discursos ocultos, los cuales son creados por la práctica de la dominación. Dentro de este tipo de discurso se presentan diversas formas de resistencia que son discretas y por lo tanto recurren a formas indirectas de expresión con el fin de sobrevivir en condiciones adversas.

Las burlas, los chismes, los rumores, los discursos ocultos en general, son un arma simbólica de resistencia que permiten a los dominados superar la aceptación obligada de una situación de desigualdad total (Lutz, 2002). La lógica de esta resistencia simbólica consiste en dejar apenas rastro a su paso. Así, al borrar sus huellas se minimiza el peligro para quienes la practican, se tornan difíciles de reprimir o castigar (Scott, 2000).

Los mecanismos de resistencia están presentes pese a que no siempre son visibles, ya que las personas, al mantener discursos públicos y privados en diferentes contextos expresan diferentes formas de resistencia, no siempre obvias (Scott, 2000). Las formas de resistencia nacen muchas veces en forma de coraje, de la dignidad que la persona

descubre en su interior para no dejarse dominar, y otras veces es una resistencia callada y evasiva. Las resistencias ocurren en diferentes formas y momentos, a veces permanecen en estado latente hasta la llegada de un evento cumbre, donde la violencia o los conflictos traspasan el límite de lo soportable (Meza, 2010).

En general, las estrategias utilizadas por las mujeres son diversas y tienen por lo menos dos objetivos: reducir la violencia provocada por el acto violento y/o lograr algún tipo de modificación en el lugar que ellas ocupan en relación con el agresor. Estas estrategias de resistencia, en actos o en palabras, consisten en presentarle determinados obstáculos al poder que ejerce el ofensor e intentar salir de la situación violenta con el menor daño posible (Valle, 2007).

En cuanto a la definición de resistencia, Robles (2005), menciona que la resistencia se refiere a “cualquier acción que puede ser llevada a cabo por parte de las mujeres que sufren de violencia doméstica, para soportar, resistir, responder y/o romper con dicha violencia” (p. 129). Para ella, dicha resistencia incluye la separación, el abandono del hogar, una respuesta agresiva física y/o verbal. Además, toma en cuenta el uso del silencio, la indiferencia y la apatía, que en un primer momento pudiera tomarse como resignación, ya que esconde en el fondo un rasgo de esperanza y coraje para cambiar su situación.

Dentro del presente estudio, se tomará como definición del término “formas de resistencia” aquella mencionada por Scott (2000), él expresa que se trata de “estrategias disfrazadas, discretas u ocultas que recurren a formas indirectas de expresión” (p. 222) y que “son ejercidas por los subordinados u oprimidos con el fin de defenderse y minimizar la apropiación de la persona por los dominadores” (p. 234).

Para este mismo autor, no sólo existen procesos sociales que favorecen la naturalización de la dominación, sino también mecanismos de resistencia que hacen posible su desnaturalización.

Respecto a lo anterior y relacionado con la violencia de pareja, Herrera y Agoff (2012), indican que a través de la exploración de estas formas cotidianas de resistencia se puede mostrar que pueden existir modos de agencia femenina que si bien no son totalmente abiertos, libres, conscientes y autónomos, forman parte de un proceso que puede resultar en una crítica abierta a la violencia, en determinadas condiciones sociales.

3.2 Formas simbólicas o "fugitivas" de resistencia

Para las definiciones de las formas de resistencia y los subtipos de éstas se tomará como referencia aquellas definiciones establecidas por Scott (2000). Este autor menciona que las formas simbólicas o "fugitivas" son "agresiones disfrazadas (…) que ofrecen un tipo de reparación práctica, que da voz a la crítica y (…) producen con frecuencia nuevos lazos sociales entre los sujetos de esa dominación" (p. 173).
Se describen a continuación los diversos tipos que pueden adoptar las formas simbólicas de resistencia.

3.2.1 Disfraz del mensaje

Se trata de la eufemización del respeto al agresor. Para Scott (2000), "es el recurso que permite dirigirse agresivamente al poder desde una posición vulnerable (…), consiste en disfrazar el mensaje lo mínimo indispensable para evitar las represalias contra la declaración directa" (pp. 183-184). Siempre que en el lenguaje se utiliza algún eufemismo significa que se encuentra presente un tema delicado. Se usa para borrar algo que se considera negativo o que puede convertirse en un problema si se declara explícitamente. Disfrazar el mensaje significa aplicar procedimientos de disimulo.

La eufemización adopta la forma de insultos, descalificación y burlas enmascaradas. Así como las expectativas de comportamiento femenino resultan el marco que sirve para justificar la violencia que los hombres ejercen contra las mujeres, también los valores y normas sociales asociados a la masculinidad resultan una medida con cual juzgarlos a modo de burla, de esta forma, por ejemplo, un hombre al cual le gusten las telenovelas se vuelve un suceso risible.

En otros casos, la burla se genera a través de la descalificación moral de las familias de las que provienen los maridos y de los valores y costumbres que allí se profesan. Sin embargo, este mismo mecanismo de descalificación de la familia de origen sirve también a los hombres para justificar la violencia de los hombres hacia las mujeres (Herrera y Agoff, 2012).

3.2.2 Disfraz del mensajero

Según Scott (2000), el disfraz del mensajero consiste en hacer partícipe a otras personas del malestar pero no directamente al agresor. “Se trata de una política del disfraz y del anonimato que se ejerce públicamente, pero que está hecha para contener un doble significado o para proteger la identidad de los actores” (p. 43).

Técnicas relevantes a ese fin son:

> El chisme (…) y el rumor (p. 171). El chisme se trata de una sanción social relativamente segura, son historias de una persona (…) que pueden dañar su reputación, esto (…) sin dirigir el malestar directamente a él (p. 174).
> El rumor (…) tiene lugar cuando la información que se tiene es difusa y ambigua, (…) la transmisión oral del rumor propicia la aparición de un proceso de elaboración, distorsión y exageración del mensaje que, por lo difuso y colectivo, hace imposible identificar a su autor (p. 175).

La distinción entre el chisme y el rumor reside en que el primero está casi siempre dirigido a arruinar la reputación de una o varias personas que pueden ser identificadas, se trata de desprestigiar o hacer daño al otro, ocultado la autoría de los mensajes agresivos. El rumor aunque no tenga necesariamente corno objeto a una persona en particular, se trata de una poderosa forma de comunicación anónima que puede servir a intereses muy específicos (Herrera y Agoff, 2012).

3.2.3 Queja indirecta

Este tipo de queja o murmuración entre dientes es una “forma de queja indirecta o no frontal, (…) la intención del refunfuño es comunicar una sensación general de descontento sin correr el riesgo de responsabilizarse por una queja específica, concreta. Quien escucha puede entender claramente, basándose en el contexto, el significado de la queja, pero con el refunfuño, el quejoso puede evitarse un problema y puede, si lo confrontan, negar cualquier intención de estarse quejando” (Scott, 2000, p. 186).

Esta modalidad puede adoptar diferentes manifestaciones, verbales o no verbales, y su característica principal es que en ella, la víctima tolera la violencia, por carecer del poder suficiente para confrontar abiertamente al agresor, pero no otorga autoridad a éste. Esta forma particular de resistencia parece indicar que hay cierta negación a mostrar rasgos de sumisión (Herrera y Agoff, 2012).

Una parte de la fuerza dramática de estos actos, a diferencia de otras formas de resistencia, es que normalmente implican un paso irrevocable, que obliga a hacer explícita una verdad. No son elementos puramente catárticos para seguir soportando, sino actos simbólicos decisivos que ponen a prueba la resistencia de todo el sistema de miedo recíproco. En esa medida podrían, bajo ciertas condiciones, preparar el terreno para cambios más profundos (Scott, 2000).

3.2.4 Ignorancia fingida

Para Herrera y Agoff (2012), se trata de una estrategia que echa mano de estereotipos de género, como aquellos en los cuales se expresa que las mujeres no entienden, no saben y/o no tienen opinión propia, para poder obtener beneficios a corto plazo.

Según Scott (2000), es un “método de evasión (…), implica una ignorancia deliberada y que tiene como fin evitar cualquier demanda u ocultar información (…). Al hacerse los tontos, los subordinados usan creativamente los estereotipos que se les aplican” (p. 163). En su investigación, este autor constató que los campesinos usan

sistemáticamente la ignorancia para frustrar los propósitos de las élites y del estado. Aunque, en esta estrategia, los dominadores pueden llegar a comprender que la ignorancia es deliberada y que tiene como fin evitar cualquier demanda u ocultar información.

3.3 Formas materiales

Dentro del imaginario social se le otorgó a la mujer una imagen de lo femenino circunscripta al mundo privado, destinada a servir, obedecer, cuidar. Todo ello en relación a otro, o mejor dicho, para los otros. Prácticas y discursos fueron estratégicamente organizados para mostrar que las mujeres no son dueñas de sí mismas ni en lo más íntimo de su ser, ni siquiera en cuanto a la capacidad de hacerse cargo de sus deseos sexuales. Para el sistema patriarcal, la mujer siempre será objeto y no sujeto de deseo (Stoehrel, 2001).

Así, las formas materiales son “maneras (…) de ejercer los derechos poco a poco y sin hacer ruido, entrando en posesión real de lo que les fue negado” (Scott, 2000, p. 224).
En el caso de las mujeres, el orden patriarcal expropia sus cuerpos, recursos y libertades, por lo que estas formas de resistencia intentan recuperar eso que fue expropiado (Herrera y Agoff, 2012).

3.3.1 Reapropiación del cuerpo

Dentro del sistema patriarcal se ha exiliado a la mujer hasta de su propio cuerpo. Se la ha objetivado históricamente educándola para proporcionar placer al hombre para ser objeto de deseo y no sujeto deseante. Desde esta representación simbólica y objetivada del otro y su incapacidad para decir no, el varón se apropia del deseo, del cuerpo y hasta de la sexualidad de su pareja (Stoehrel, 2001).

Al respecto, Brunner (1983), establece una correspondencia entre la conyugalidad y control de la sexualidad de las mujeres en función de producir su propia percepción de inferioridad. Este autor menciona que una vez convertida la sexualidad en otro derecho masculino en la pareja, se despojó a la mujer de la posibilidad de negarse a cumplir con

ese impuesto deber conyugal. En consecuencia, el espacio privado del hogar garantizó la impunidad de los abusos y el no respeto por los sentimientos, necesidades y autonomía de la mujer.

De esta manera, la reapropiación del cuerpo tiene que ver con una “apropiación material llevada a cabo de una manera bastante impersonal (…), donde la dominación está generalmente más individualizada” (Scott, 2000, p. 142).

Para Herrera y Agoff (2012, p. 10), es una “forma sutil de recuperar cierto dominio sobre el cuerpo y las funciones de éste que suelen ser expropiadas en el orden de género tradicional, como la sexualidad, la capacidad reproductiva y la fuerza de trabajo femenina"

3.3.2 Reapropiación de recursos

Dentro de la violencia contra la mujer, el hombre tiende a controlar el patrimonio y la toma de decisiones en la familia, a menudo someten a las mujeres a violencia económica limitando, reteniendo o retirando el apoyo económico prestado a ellas y a sus hijos, controlando cualquier ingreso al hogar e incluso llega a destruir objetos de valor para la familia. De igual manera, el hombre suele negar el derecho de la mujer a trabajar o, por el contrario, obligándola a trabajar para que él disponga de su salario (Velzeboer, Ellsberg, Clavel y García, 2003).

Tomando en cuenta el tipo de violencia económica o patrimonial en el marco de la violencia de pareja, Herrera y Agoff (2012), proponen que en la estrategia de reapropiación de recursos se pueden “clasificar prácticas como el ahorro oculto, la compra de bienes sin permiso o la entrega de dinero a escondidas a otras personas que son importantes para la mujer, entre muchas otras” (p. 11).

3.3.3 Recuperación de libertades

Esta forma de resistencia “se basa en el manejo del tiempo, gran parte de ello con el fin de ejecutar escapes y salidas a escondidas” (Herrera y Agoff, 2012, p. 11).

Según Scott (2000, p. 138), la recuperación de libertades “parte de la premisa de que hay un deseo humano de libertad y autonomía”. Este deseo, se encuentra frustrado dentro de la violencia de pareja, ya que el hombre intenta restringir a toda costa la libertad de la mujer. El hombre pretende controlar todo lo que la mujer hace; a quién ve, con quién habla, a dónde va, cuánto tiempo tarda, cómo se viste, en qué trabaja, entre otras cosas (Velzeboer et al., 2003).

Según testimonios de varias mujeres, los hombres tienen una manera de controlar sus salidas, aun cuando ellos no están presentes. Es muy poco probable que las mujeres sometidas a este control tengan contacto con vecinos o acceso a servicios sociales, y se encuentran más expuestas a un mayor riesgo de daños causados por la violencia, debido al aislamiento en sus hogares (Herrera y Agoff, 2012).

3.4 El paso a la declaración pública del discurso oculto

Herrera y Agoff (2012), expresan que para las mujeres víctimas de violencia de pareja, permanecer en la relación de dominación evitando desenmascararla, resulta útil a sus intereses inmediatos, por ejemplo, para seguir teniendo un lugar donde vivir o seguir obteniendo recursos económicos para solventar algunas de sus necesidades. “Si esto es así, estamos en presencia de individuos racionales y con cierta capacidad de agencia, más que de sujetos dominados por vía del sentimiento” (p. 14).

Igualmente, estas autoras expresan que el aislamiento al cual se ven sometidas las mujeres víctimas de violencia de pareja tiende a reforzar la naturalización de la violencia y la desigualdad de género que la sostiene, además de que exige una forma de apego a las normas y valores sociales tradicionales. A pesar de esto, las mujeres, en sus diversas situaciones, han elaborado formas de resistencia que se basan en una especie de contradiscurso, que si bien no confronta directamente la dominación de género, al menos pone en cuestión algunas de sus manifestaciones.

Incluso en el caso donde los reclamos “se mantienen en el nivel del recurso a los valores hegemónicos”, puede haber una crítica a los valores dominantes, que no puede

manifestarse abiertamente porque “existe la expectativa realista de que la estructura de poder durará” (Scott, 2000, p. 119). Es por esto que, en general, los subordinados tienen demasiado interés en evitar cualquier manifestación explícita de insubordinación, así mismo, tienen un interés práctico en la resistencia; en minimizar las exigencias y las humillaciones que reciben. La reconciliación de estos dos objetivos, que parecen ir en sentido contrario, se logra en general insistiendo justamente en aquellas formas de resistencia que evitan una confrontación abierta con las estructuras de autoridad (Herrera y Agoff, 2012).

Aun con la necesidad de encubrir el discurso crítico de las relaciones de poder, se pasa eventualmente a la primera declaración pública del discurso oculto. Según Scott (2000), al hacer público una parte del discurso oculto se transgrede el orden establecido y por lo tanto, la persona se expone a una serie de represalias que pueden llegar a ser severas. No obstante, al mismo tiempo, este acto de libertad que consiste en decir públicamente lo que los opresores prohíben decir, es un acto que libera. El momento en el cual el discurso oculto cruza el umbral hacia la resistencia explícita siempre constituye una ocasión de enorme carga política. El sentimiento personal de descarga, satisfacción, orgullo y alegría, a pesar de los riesgos muy concretos en que se incurre, es una parte inconfundible de la experiencia en esa primera declaración explícita.

Para este mismo autor, sólo se pasa a la rebelión abierta cuando peligra la supervivencia, se agotaron las formas no abiertas de resistencia, o bien los subordinados sienten que se puede atacar con seguridad.

Respecto a lo anterior, Herrera y Agoff (2012) mencionan que:

> Trasladando esta hipótesis al caso de las mujeres que viven violencia de pareja, observamos que ellas dicen basta al maltrato cuando caen en la cuenta de que su vida corre peligro, cuando por más que se “porten bien” (dentro del contrato de género) la violencia no disminuye o peor aún, aumenta, o bien cuando se

> sienten socialmente respaldadas, ya sea por redes sociales o instituciones (p. 18).

Es un hecho que el discurso de la resistencia existe, pero también es cierto que convive con el de la naturalización de la dominación y la violencia (Scott, 2000). Si bien cada vez hay más condiciones para rebelarse, tales como el poder simbólico de la ley y la difusión que se ha dado al discurso de los derechos de las mujeres, más allá de que la impartición de justicia no ofrezca soluciones reales, también hay justificaciones para permanecer al lado del agresor, en la medida en que separarse, en un contexto como el mexicano, todavía puede llevar a la crítica de la familia y al ostracismo (Agoff, 2009).

En este sentido, la existencia de discursos sociales que reconozcan los derechos de las mujeres es, finalmente, un factor clave en el proceso que va de la resistencia oculta a la crítica abierta y a la toma de acciones concretas. Igualmente, una condición ineludible de posibilidad de romper con las relaciones de dominación y avanzar en una conciencia de derechos, además de que las instituciones realmente respondan, es que las mujeres compartan su experiencia y salgan del aislamiento que les impide desnaturalizar la violencia (Herrera y Agoff, 2012).

A manera de conclusión, para que las formas de resistencia simbólica que se han descrito puedan transformarse en una crítica de las normas y conduzcan a un reclamo más abierto de derechos “es indispensable considerar la dimensión colectiva de la reflexividad; la capacidad del individuo para auto-modelarse a partir de un proceso consciente, que incluye en primer lugar la posibilidad de compartir un discurso de resistencia con otras y otros, y en segundo, el apoyo de instituciones sociales capaces de otorgarle legitimidad pública” (Adkins, 2003).

CAPÍTULO IV
MÉTODO

4.1 Planteamiento del problema

El tema de la violencia de pareja ha sido un tema estudiado desde muy diversas perspectivas y atendiendo a múltiples variables, sin embargo, el estudio de las formas de resistencia ejercidas por mujeres víctimas de este tipo de violencia, atendiendo a las formas ocultas de resistir ante tal situación ha constituido un tema de reciente interés entre los investigadores, particularmente en México. Para el estudio de estas formas de resistencia se partió de la tesis de James Scott (2000), según la cual no sólo existen procesos sociales que favorecen la naturalización de la dominación, sino también mecanismos de resistencia que hacen posible su desnaturalización.

Según los resultados encontrados a partir de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2011) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y publicados en 2013, la violencia más frecuente contra las mujeres es la proveniente del esposo o pareja dentro del ámbito privado. En el país, los datos de la encuesta revelan que 44.9% de las mujeres casadas o unidas, de 15 y más años, afirman haber padecido al menos un incidente violento perpetrado por su pareja a lo largo de la relación. La proporción más alta se encuentra en el Estado de México con 57 de cada 100 mujeres violentadas en este aspecto. A partir de estos datos se puede denotar en primera instancia la urgencia de realizar estudios que impliquen un acercamiento más profundo al tema y que atiendan especialmente a formas sutiles de resistencia ya que, siguiendo con los resultados de la encuesta mencionada, es la violencia emocional (manifestada en actos de indiferencia, burlas, insultos, amenazas, humillaciones, cuyo daño no es visible a primera vista) la que tiene mayor prevalencia, ya que 8 de cada 10 de las mujeres violentadas la han experimentado.

En estrecha relación con lo anterior se encuentra la agresión de tipo económico en donde 24 de cada 100 mujeres expresaron haber recibido algún tipo de agresión para controlar sus ingresos y el flujo de los recursos monetarios del hogar, así como cuestionamientos con respecto a la forma en que dicho ingreso se gasta. En cuanto a la violencia física, la tasa nacional fue de 13.5% y fue en el Estado de México donde se encontró el porcentaje más alto de mujeres afectadas, con 15.5%. Aditivo a esto, las víctimas de violencia sexual cometida por sus propias parejas representan 7.3%, ésta se relaciona con las diversas formas de intimidación o dominación utilizadas para tener relaciones sexuales sin consentimiento de la pareja. A partir de lo anterior se puede observar que la violencia de pareja se ejerce en todas las áreas en que se ve envuelta la persona, por lo cual sus consecuencias suelen ser devastadoras.

Es importante mencionar que este tipo de violencia afecta la salud mental y psicológica de la mujer de tal manera que impide su desarrollo, degrada su dignidad y minimiza su potencial para convertirla en un ser dependiente y temeroso. Cabe destacar que sólo casi dos de cada diez mujeres que vivieron violencia en su relación se acercaron a una autoridad a pedir ayuda. Este hecho aumenta en importancia si se toma en cuenta que, según advierte el INEGI (2013), las tasas de violencia contra la mujer pueden ser mayores puesto que algunos estudios muestran que cuando el control sobre ellas es mayor, la subordinación y el sometimiento son más tolerados socialmente.

Por otra parte, dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se establece como Estrategia Transversal la “Perspectiva de Género”, la cual considera fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres y por ende contempla la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación. Aunado a esto se encuentra la Meta Nacional “Un México en Paz” que busca fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, así como la erradicación de la violencia de género (Gobierno de la República, 2013). En

este sentido, el presente estudio aporta de manera significativa elementos que ayuden a la consecución de las metas y estrategias nacionales con el fin de promover la igualdad de género y erradicar la violencia contra la mujer.

Partiendo de lo anterior, es imprescindible dar seguimiento a nuevas investigaciones que permitan profundizar en el fenómeno y ayuden en la generación de nuevos y más recientes conocimientos, además de servir como base para la posterior realización de programas que, para el caso particular del presente estudio, potencien las estrategias ocultas de resistencia que las mujeres víctimas de violencia de pareja utilizan, con el fin de remplazarlas por estrategias públicas como la denuncia del suceso a las autoridades competentes y de esta manera terminar con la victimización de la mujer y la naturalización de la violencia.

Tomando en cuenta lo anterior, se planteó la siguiente pregunta de investigación:
¿Cuáles son las formas de resistencia ejercidas por mujeres víctimas de violencia de pareja en la Ciudad de Toluca?

4.2 Objetivos

4.2.1 Objetivo general

Analizar las formas de resistencia ejercidas por mujeres víctimas de violencia de pareja en la Ciudad de Toluca.

4.2.2 Objetivos específicos

- Identificar cómo las mujeres víctimas de violencia de pareja utilizan la estrategia del disfraz del mensaje.
- Identificar cómo las mujeres víctimas de violencia de pareja utilizan la estrategia del disfraz del mensajero.
- Identificar cómo las mujeres víctimas de violencia de pareja utilizan la estrategia de la queja indirecta.

- Identificar cómo las mujeres víctimas de violencia de pareja utilizan la estrategia de ignorancia fingida.
- Identificar cómo las mujeres víctimas de violencia de pareja utilizan la estrategia de reapropiación del cuerpo.
- Identificar cómo las mujeres víctimas de violencia de pareja utilizan la estrategia de reapropiación de recursos.
- Identificar cómo las mujeres víctimas de violencia de pareja utilizan la estrategia de recuperación de libertades.

4.3 Eje temático y Categorías

El eje temático que se tomó en cuenta para la realización del presente estudio fue "las formas de resistencia", definidas por Scott (2000), como "estrategias disfrazadas, discretas u ocultas que recurren a formas indirectas de expresión" (p. 222) y que "son ejercidas por los subordinados u oprimidos con el fin de defenderse y minimizar la apropiación de la persona por los dominadores" (p. 234).

Las categorías analizadas se dieron en función de las formas de resistencia definidas anteriormente, para Scott (2000) existen dos formas de resistencia; las formas simbólicas y las formas materiales.

4.3.1 Formas simbólicas o "fugitivas"

"Se trata de agresiones disfrazadas (…) que ofrecen un tipo de reparación práctica, que da voz a la crítica y (…) producen con frecuencia nuevos lazos sociales entre los sujetos de esa dominación" (p. 173). Estas formas pueden manifestarse por:

1. Disfraz del mensaje: eufemización del respeto al agresor.

   "Es el recurso que permite dirigirse agresivamente al poder desde una posición vulnerable (…), consiste en disfrazar el mensaje lo mínimo indispensable para evitar las represalias contra la declaración directa" (pp. 183-184).

   La eufemización adopta la forma de insultos, descalificación y burlas enmascaradas.

2. Disfraz del mensajero: hacer partícipe a otras personas del malestar pero no directamente al agresor.

   “Se trata de una política del disfraz y del anonimato que se ejerce públicamente, pero que está hecha para contener un doble significado o para proteger la identidad de los actores” (p. 43).

   “Técnicas relevantes a ese fin son (…) el chisme (…) y el rumor” (p. 171). El chisme se trata de una sanción social relativamente segura, son historias de una persona (…) que pueden dañar su reputación, esto (…) sin dirigir el malestar directamente a él” (p. 174).

   “El rumor (…) tiene lugar cuando la información que se tiene es difusa y ambigua, (…) la transmisión oral del rumor propicia la aparición de un proceso de elaboración, distorsión y exageración del mensaje que, por lo difuso y colectivo, hace imposible identificar a su autor” (p. 175).
3. Queja indirecta: murmuración entre dientes.

   “Forma de queja indirecta o no frontal, (…) la intención del refunfuño es comunicar una sensación general de descontento sin correr el riesgo de responsabilizarse por una queja específica, concreta” (p. 186).
4. Ignorancia fingida.

   “Método de evasión (…), implica una ignorancia deliberada y que tiene como fin evitar cualquier demanda u ocultar información (…). Al hacerse los tontos, los subordinados usan creativamente los estereotipos que se les aplican” (p. 163).

4.3.2 Formas materiales

Estas formas son “maneras (…) de ejercer los derechos poco a poco y sin hacer ruido, entrando en posesión real de lo que les fue negado” (p. 224).

En el caso de las mujeres, se afirma que el orden patriarcal expropia sus cuerpos, recursos, y libertades. Estas formas de resistencia intentan recuperar lo que fue expropiado (Herrera y Agoff, 2012). Entre los modos de resistencia llevados a cabo para este efecto están:

5. Reapropiación del cuerpo: manipulación de la sexualidad, la reproducción y la fuerza de trabajo.

   Se trata de una “apropiación material llevada a cabo de una manera bastante impersonal (…), *donde* la dominación está generalmente más individualizada” (p. 142).

   “Forma sutil de recuperar cierto dominio sobre el cuerpo y las funciones de éste que suelen ser expropiadas en el orden de género tradicional, como la sexualidad, la capacidad reproductiva y la fuerza de trabajo femenina" (Herrera y Agoff, 2012, p. 10).
6. Reapropiación de recursos

   “En este rubro podemos clasificar prácticas como el ahorro oculto, la compra de bienes sin permiso o la entrega de dinero a escondidas a otras personas que son importantes para la mujer, entre muchas otras” (Herrera y Agoff, 2012, p. 11).
7. Recuperación de libertades.

   “Parte de la premisa de que hay un deseo humano de libertad y autonomía” (Scott, 2000, p. 138).

   “Se basa en el manejo del tiempo, gran parte de ello con el fin de ejecutar escapes y salidas a escondidas” (Herrera y Agoff, 2012, p. 11).

A continuación se presenta una Tabla que contiene las categorías de análisis, las subcategorías derivadas de ellas y sus indicadores correspondientes.

Tabla 1. Categorías *(continúa…)*

Eje temático	Categorías	Subcategorías	Indicadores
Formas de resistencia	Formas simbólicas o “fugitivas”	Disfraz del mensaje.	Insultos disfrazados Descalificación Burlas enmascaradas
		Disfraz del mensajero.	Chisme Rumor
		Queja indirecta.	Murmuración entre dientes (refunfuño).
		Ignorancia fingida.	Dar la razón al dominador

(Continuación…) **Tabla 1. Categorías**

Formas de resistencia	Formas materiales	Reapropiación del cuerpo.	Manipulación de la sexualidad Manipulación de la reproducción Manipulación de la fuerza de trabajo
		Reapropiación de recursos.	Ahorro oculto Compra de bienes sin permiso Entrega de dinero a escondidas a otras personas Negación del servicio de ayuda al dominador, aprovechando sus momentos de debilidad
		Recuperación de libertades.	Manejo del tiempo Escapes y salidas a escondidas

4.4 Tipo de estudio

El estudio de las formas de resistencia ejercidas por mujeres víctimas de violencia de pareja ha sido un tema poco estudiado, es por esto que en la presente investigación se llevó a cabo un estudio de tipo exploratorio que permitió un acercamiento más profundo acerca de este tema. Los estudios exploratorios o de acercamiento a la realidad social tienen el propósito de recabar información para reconocer, ubicar y definir problemas (Rojas, 2013). Estos estudios se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes (Dankhe, 1989).

4.5 Participantes

Las participantes de la investigación fueron mujeres de entre los 18 y los 54 años de edad. Cuatro de las participantes continuaban casadas con su pareja, el resto se encontraban solteras. Su escolaridad se encontró entre el nivel secundaria y los

estudios universitarios. El total de participantes fue de siete mujeres, que se ajustaron a los siguientes criterios:

- Mujeres que tuvieron la experiencia de ser víctimas de violencia de pareja (ya sea en el pasado o actualmente).
- Mujeres que asistieron al Centro de Justicia para las Mujeres con Sede en Toluca a realizar su denuncia.

4.6 Técnica

Dentro de la presente investigación se hizo uso de la entrevista semi-estructurada con base en el hecho de que el tema investigado ha sido poco estudiado y, por tanto, no se contó con la información necesaria para emplear una entrevista con mayor nivel de estructuración.

De esta manera, el empleo de esta técnica se justifica por la relevancia que adquiere en la significación del diálogo con el entrevistado, el cual permite un acercamiento más profundo al tema estudiado a partir de la subjetividad de cada persona.

La entrevista semi-estructurada es una conversación cara a cara entre entrevistador-entrevistado, donde el investigador plantea una serie de preguntas que parten de las interrogantes aparecidas en el transcurso de los análisis de los datos o de las hipótesis que se van intuyendo y, a su vez, de las respuestas dadas por el entrevistado, las cuales pueden provocar nuevas preguntas por parte del investigador para clarificar los temas planteados. La guía de la entrevista que utiliza el investigador sirve para tener en cuenta todos los temas que son relevantes y por tanto, sobre los que se tiene que indagar, aunque no es necesario mantener un orden en el desarrollo de la entrevista (Taylor y Bogdan, 2002).

Para llevar a cabo las entrevistas se realizó un guión semi-estructurado basado en las diferentes categorías que se tomaron en cuenta dentro del presente estudio (véase Anexo 1). La validación de dicho guión se determinó por medio de jueces.

Para el criterio de verificabilidad, se utilizó la técnica de la autobiografía que consiste en la narración de la vida o la historia de una persona hecha por ella misma, mostrando su nacimiento, orígenes, acontecimientos importantes, experiencias personales destacables, logros y fracasos (Kohan, 2002). Para el caso particular de este estudio se tomó en cuenta la autobiografía focal o temática, la cual se centra en sólo un aspecto de la vida de la persona que resulta relevante para el investigador (Campoy y Gomes, 2009).

Para el desarrollo de esta técnica fue proporcionada a las participantes una guía que se validó por medio de jueces y que contenía los siguietes puntos (véase Anexo 2):

a) Datos generales
b) Inicio y desarrollo de la relación de pareja
c) Inicio y desarrollo de la violencia de pareja
d) Tipos de violencia en la relación de pareja
e) Momento en que se dio cuenta que la violencia era un problema grave
f) Redes de apoyo

4.7 Obtención de la información

Se acudió al Centro de Justicia para las Mujeres, sede Toluca, con previa autorización de la Coordinación de dicho Centro para establecer el contacto con las participantes. Las entrevistas tuvieron una duración de entre 45 y 93 minutos y se realizaron dentro de sus instalaciones, con adecuadas condiciones de luz y ventilación. En cuanto a la autobiografía, cada participante proporcionó su escrito una vez realizada la entrevista.

Se informó previamente a cada participante el objetivo de la investigación y se explicó de forma breve y concisa cuál sería el trato que se daría a los datos proporcionados, así cada una de ellas accedió a facilitar su autobiografía y dio su consentimiento para la realización de la entrevista y la grabación en audio de la misma (véase Anexo 3).

4.8 Manejo de los datos

El análisis de los datos obtenidos en las entrevista estuvo basado en la teoría fundamentada de inducción analítica, este es un procedimiento inductivo a partir del cual se desarrollan *y* verifican o se ponen a prueba proposiciones sobre la naturaleza de la vida social, se generan significados y teoría a partir de los datos (Cresscy, 1953; Katz, 1983; Lindesmith, 1947; Robinson, 1951; Turner, 1953; Znaniecki, 1934, citados por Taylor y Bogdan, 2002). La inducción analítica permite tanto la identificación de patrones o temas recurrentes, como también descubrir categorías en los datos.

Este tipo de análisis contiene las siguientes etapas (Taylor y Bogdan, 2002):

a) Descubrimiento

1. Lectura repetida de los datos. Reunir todas las notas sobre los elementos observados, las transcripciones y documentos, leerlos cuidadosamente una y otra vez hasta dominar la información.
2. Seguir la pista de temas, intuiciones, interpretaciones e ideas. Se debe registrar toda idea importante que se tenga durante la lectura y reflexión sobre los datos.
3. Búsqueda de temas emergentes. Buscar en temas de conversación, vocabulario, actividades recurrentes, significados, sentimientos, dichos y proverbios populares.
4. Elaboración de tipologías o esquemas de clasificación. Una clase de tipología se relaciona con el modo en que las personas clasifican a los otros y con los objetos de sus vidas. La otra clase de tipología se basa en el esquema de clasificación del propio investigador (las categorías a estudiar).
5. Desarrollo de una guía de la historia. Es la respuesta a la pregunta "¿sobre qué trata este estudio?". Consiste en idear una sentencia o frase que describa el trabajo en términos generales.

b) Codificación

1. Desarrollo de categorías de codificación. Redacción de una lista de todos los temas, conceptos, interpretaciones, tipologías y proposiciones identificados durante el análisis inicial. Elección del tipo de datos que se ajustan a cada categoría. Asignación de un número o letra a cada categoría de codificación.

2. Codificación de todos los datos. Codificación de los datos escribiendo en el margen el número asignado o la letra correspondiente a cada categoría.
3. Separación de los datos pertenecientes a las diversas categorías de codificación. Reunir los datos codificados pertenecientes a cada categoría.
4. Verificación de los datos que han sobrado. Se trata de los datos que no han ingresado en el análisis.
5. Refinamiento del análisis. La codificación y separación de los datos permite comparar diferentes fragmentos relacionados con cada tema, concepto, proposición, etcétera, y en consecuencia refinar y ajustar las ideas.

c) Interpretación de los datos

Esta fase consiste en interpretar los datos en el contexto en que fueron recogidos.

1. Datos solicitados o no solicitados. Comparación de los enunciados voluntarios (que emergieron espontáneamente) y dirigidos de los informantes (que no emergieron espontáneamente).
2. Datos directos e indirectos. Análisis de los datos codificados como directos o indirectos referentes a un tema, interpretación o proposición
3. Nuestros propios supuestos. En los métodos cualitativos, el investigador comienza el estudio con un mínimo de supuestos. No obstante, sus propios compromisos y preconceptos son imposibles de evitar. Se utiliza la autorreflexión crítica con el fin de controlar el manejo de las parcialidades del investigador.

Por otra parte, para el análisis de los datos obtenidos en las autobiografías se utilizó el esquema descrito por Padilla (2000), el cual contiene los siguientes elementos:

1. Incidentes significativos que se mencionan.
2. Organización de la información: lenguaje utilizado y profundidad de la narración.
3. Aspectos que se omiten o se abordan más superficialmente.
4. Posibles aspectos que se narran de forma distorsionada y sobre los que es necesario recabar más información.
5. Incoherencias que dan a entender que se evita una cuestión.

6. Otros puntos sobre los que preguntar en la entrevista de análisis.
7. Comentarios que resumen el contenido.

Este mismo autor menciona que debe darse importancia a las congruencias e incongruencias, la duda con determinadas fechas importantes y la certeza con otras banales. Se deben priorizar los temas experienciales, emocionales, anécdotas positivas y traumáticas, y especialmente la visión personal de la propia vida.

Para la verificación de los datos, se realizó una comparación de lo mencionado durante la entrevista y lo escrito en la autobiografía por cada una de las participantes con relación a la violencia experimentada, sus diferentes manifestaciones y la manera en cómo se enfrentaron o sobrellevaron estos eventos.

RESULTADOS

A partir del discurso de las mujeres entrevistadas y de las autobiografías proporcionadas por ellas mismas, se logró identificar aquellas formas de resistencia que ejercen para poder evadir, en lo más posible, la violencia infligida por su pareja. Estas formas de resistencia y sus diversas manifestaciones sirvieron de base para categorizar las unidades de análisis a investigar.

A partir de las categorías expuestas con anterioridad se comenzó con la identificación de los discursos correspondientes. A cada dato le fue asignado un código respecto a lo siguiente:

- Entrevista (E)
- Autobiografía (A)
- Categoría 1: Forma Simbólica (S)
- Categoría 2: Forma Material (M)
- Número de participante (P1, P2, P3…)

De esta manera, la codificación (E:S-P1), especifica que el dato fue obtenido durante la entrevista, se encuentra dentro de las formas simbólicas de resistencia y fue proporcionado por la participante número uno.

Antes de comenzar a enlistar las formas de resistencia identificadas en el presente estudio, se muestran algunos datos generales de las mujeres participantes. Todas las mujeres que aceptaron participar en el estudio acudían al Centro de Justicia para las Mujeres donde ya habían impuesto una denuncia en contra del agresor, que en este caso era su pareja, de esta manera, todas ellas expresaron durante la entrevista y en su autobiografía cuál fue el motivo por el cual decidieron denunciar la violencia de la que eran víctimas. Este motivo y demás datos generales proporcionados por ellas se pueden apreciar en la tabla que se presenta a continuación.

En dicha tabla se observa que la edad de las mujeres participantes oscila entre los 18 y los 54 años. La mayoría de ellas son casadas. Su escolaridad se encuentra entre el nivel secundaria y los estudios universitarios. En cuanto a su ocupación, la mayoría de ellas se dedica al hogar, el resto cuenta con un trabajo remunerado.

Respecto al motivo de su denuncia, la mayoría de las participantes encontraron que el exceso en la violencia física y psicológica ejercida hacia ellas por parte de su pareja y, de alguna manera, la intervención de sus hijos dentro de los incidentes violentos, fueron un detonante para terminar con la relación en la que se encontraban y acudir a denunciar a sus respectivas parejas ante las autoridades.

Tabla 2. Datos generales de las participantes *(continúa…)*

No.	Edad (años)	Estado civil	Escolaridad	Ocupación	Motivo de la denuncia
P1	20	Soltera	Secundaria	Hogar	Tras un último incidente violento, donde la pareja de la participante ejerció un nivel de violencia física y psicológica mayor al que usualmente estaba presente, la participante decide irse de casa junto con su hija de 3 años de edad, sin embargo, la pareja se lleva a la hija y no permite que tenga contacto con ella. La participante decide acudir con las autoridades para poder recuperarla.
P2	18	Soltera	Secundaria	Hogar	Tras un último incidente violento, donde la pareja de la participante, estando bajo los efectos del alcohol, ejerció un nivel de violencia física y psicológica mayor al que usualmente estaba presente, la participante decide irse de casa junto con su hijo de 1 año de edad, al enterarse de esto, el esposo decide llevarse a su hijo. A causa de ello, la participante decide acudir a denunciar.
P3	35	Casada	Licenciatura	Hogar	Dentro del último incidente violento, el esposo de la participante ejerció violencia física en contra de ella, algo que no había sucedido antes, el incidente tuvo un mayor impacto ya que la participante se encontraba embarazada, ella menciona haber pensado que su esposo podría ser violento con su hijo y temió que eso pudiera ocasionar un aborto. Tras este incidente, ella acude a denunciar.

(Continuación...) **Tabla 2. Datos generales de las participantes**

P4	48	Casada	Carrera técnica	Comercio	En el último incidente violento, el esposo de la participante ejerció un nivel de violencia física y psicológica mayor al que usualmente estaba presente, además, estuvieron presentes sus dos hijos, uno de ellos intentó defender a la participante por lo cual el esposo comienza a agredirlo a él también. A partir de este evento, donde la participante vio comprometida la integridad de sus hijos, decide irse de casa y acudir a denunciar.
P5	34	Soltera	Licenciatura	Trabajadora social	La participante procuraba ocultar a sus allegados cualquier indicio de que sufría violencia por parte de su pareja, sin embargo, durante el último incidente violento, la pareja dejó marcas de su agresión en el rostro de la participante, fue así que los demás se dieron cuenta de que era violentada. Ella expresa haber sentido vergüenza y culpa, pero también sintió un gran alivio al no tener que ocultar su situación nunca más. Es por esto y por exhorto de su hija mayor que decide denunciar.
P6	42	Casada	Preparatoria	Empleada	Tras un incidente usual de violencia dentro de la pareja, el hijo mayor de la participante decide defenderla, ante esto, el esposo lo agrede también, este suceso se convierte en una señal de alarma para ella, quien expresa haber pensado que no dejaría que sus hijos fueran violentados por su esposo. Es por esto que ella decide acudir a las autoridades a denunciar.
P7	54	Casada	Secundaria	Hogar	La participante acude a denunciar después de que su esposo hace que ella y sus hijos dejen su casa para que él pueda hacer una nueva vida con otra mujer. Cuando esto sucede, el esposo les prohíbe llevarse sus documentos y objetos personales.

Para ilustrar los resultados obtenidos dentro de este estudio, se presentan a continuación algunos discursos representativos ubicados en las categorías correspondientes.

1. Formas simbólicas o fugitivas

En esta categoría se obtuvieron datos de seis de las siete participantes, dentro del discurso de una de ellas no se encontraron referencias que indiquen el uso de estrategias simbólicas de resistencia para la violencia vivida. Las diversas manifestaciones de este tipo de resistencia se representan con los discursos del resto de las participantes.

1.1 Disfraz del mensaje

Fue en esta subcategoría donde hubo el menor número de referencias por indicador, ya que solamente se obtuvo un dato para cada uno de ellos.

1.1.1 Insultos disfrazados

Los insultos que se mencionan a continuación adquieren una forma explícita, no obstante, igualmente son una forma de defenderse de las agresiones de su pareja. Este tipo de insultos estaban orientados a menospreciar la familia de procedencia, particularmente las adicciones del padre.

> *"Yo al principio no lo hacía [insultarlo] (…) pero ya después de tantas cosas, tanto insulto, tanta…que ni a al caso luego venían, él pues de hecho no tuvo a su mamá…el papá se dedicó a tomar (…) y pues cada quien hizo su vida como pudo (…) y ya después es lo que yo le decía, que nunca tuvo a su mamá, que por eso era así (…) pero luego ya no era así sino ya era con insultos, ya era ofender a su papá "tu padre era un alcohólico igual que tú", cosas así"* (E:S-P7)

1.1.2 Descalificación

La participante utiliza como criterio de descalificación la poca preparación profesional de su pareja en contraste con la propia.

> *"Él llegó un momento en que se llegó a sentir como inferior, la relación ya en los últimos años era como de competencia entre él y yo, era de tú porque estudiaste, yo porque no estudié, tú te sientes más que yo (…) en pleitos y problemas e*

insultos que él me decía, pues yo decía "de aquí me agarro", él se siente inferior en esta parte…me burlaba de él "tú no estudiaste, tú no hiciste" (E:S-P5)

1.1.3 Burlas enmascaradas

El siguiente discurso representa burlas explícitas dirigidas hacia la pareja, un hecho que se presenta después de haber recibido burlas e insultos por un lapso de tiempo considerable. La pareja, al tener actitudes inadecuadas para su edad, se convierte en sujeto de burla por la participante.

"Una ocasión me llega con ropa de esa llamativa, cuando a él no le gustaban los pants, la ropa deportiva en general (…) y le dije "bueno y esa ropa por qué si realmente a ti eso no te gusta" y me dice "no, es que me inscribí a mis clases de reguetón", ¡ay! a mí me dio una risa, él tiene 60 años (…) y yo pues sí me burlaba... le decía "¡qué ridículo eres!, ¿qué no te ves?"…y sí, sí me burlé muchas veces de él (…) pues tenía actitudes que sí eran causa de burla, yo sí, muchas veces me burle de él en ese aspecto" (E:S-P7)

1.2 Disfraz del mensajero

1.2.1 Chisme

En primera instancia, se toma el chisme como una forma indirecta de enfrentarse con su pareja. En este caso, con el chisme se pretende divulgar la situación de violencia que se vive en el hogar.

"Sí [hablaba] mal, por la misma frustración, por el mismo coraje que traigo cargando, digo cosas de él, enojada…de cosas que me hace, cuando lo platico, pues sí demuestro mi enojo" (E:S-P6)

En un segundo momento, se molesta a la pareja al hacerlo pensar que se visita a la familia para hablar de él. El uso del chisme se da igualmente con el fin de divulgar la situación en la que las participantes se encontraban.

“Una ocasión él me dijo que si yo le llegaba a decir algo a mis papás, que me iba a quitar mi hija, que ya no me la iba a dar, pero pues yo le contaba a mi hermana” (E:S-P1)

“Se molestaba cuando iba a ver a mi familia porque decía que me metían cosas a la cabeza o así, porque llegaba de diferente manera, porque pues con mi familia realmente me sentía bien” (E:S-P2)

1.2.2 Rumor

Dentro del discurso de las siete participantes no se presentó este indicador.

1.3 Queja indirecta

1.3.1 Murmuración entre dientes (refunfuño)

Solamente dos de las siete participantes indicaron haber utilizado esta estrategia. Entre los murmullos de las entrevistadas se pueden encontrar ofensas e insultos hacia la pareja, además de expresiones que indicaban una menor tolerancia a la violencia infligida.

“Sí [murmuraba], cuando me terminaba de pegar y luego se bajaba (…) pues sí, le deseaba la muerte o así, le decía que ya estaba harta de él y que ya me iba a separar de él, así, pero pues nunca me llegó a escuchar” (E:S-P2)

“A veces lo único que hacía era llorar y maldecir, pero sin que él me escuchara” (A:S-P1)

1.4 Ignorancia fingida

1.4.1 Dar la razón al dominador

Esta estrategia fue la más utilizada por las participantes, ya que se obtuvieron datos de cinco participantes. Para ilustrar los resultados se tomaron los datos de tres de ellas.

Las participantes hicieron uso de esta estrategia con el fin de hacer creer a la pareja que son menos capaces, menos inteligentes o que son tan sumisas como ellos piensan.

> "*Había cosas que él me preguntaba, cosas insignificantes, me preguntaba de algo y yo "no, pues es que eso no lo sé", "no sé cómo hacerle, tú, tú dinos" (…) aunque yo luego ya…yo ya lo tenía resuelto, yo le decía que no sabía (…) había veces que peleábamos, que discutíamos, yo con tal de ya no pelear, ya no discutir, ya no seguir con el problema más grande, le decía "sí, sí, lo que tú me digas, tienes toda la razón, sí" (…) terminaba dándole la razón"* (E:S-P5)
>
> *"Yo trataba de evitarlo, me subía a los cuartos, para evitarlo, para que no se pusiera más violento…trataba de hacerme que… como si para mí él fuera el que mandaba, le decía "no, es que tú mandas", trataba de darle así, toda la confianza de que pues el dijera "no pues ella sabe que yo mando y se va a acatar a mis reglas", pero en el fondo pensaba que ya no iba a seguir aguantando eso"* (E:S-P2)

En general, se optaba por esta estrategia con el fin de minimizar la agresión.

> *"A veces no le hacía caso de lo que me decía, a lo que decía le decía que sí"* (A:S-P1)
>
> *"Cada vez que el papá de mi hijo llegaba borracho eran puras peleas con golpes y yo solo le seguía la corriente y le daba todo lo que me pedía y trataba de alejarme y dejarlo el más tiempo posible"* (A:S-P2)

2. Formas materiales

Para esta forma de resistencia se encontraron discursos en todas las participantes. Algunos datos significativos se presentan a continuación.

2.1 Reapropiación del cuerpo

2.1.1 Manipulación de la sexualidad

La mayoría de las participantes utilizan este tipo de estrategias de una forma más sutil, sin embargo, expresan que no siempre funcionaban. Ellas fingían malestares físicos principalmente, además, aparentaban dormir.

> *"Dos ocasiones que igual… o sea… yo le decía no, pues es que ahorita no, es cuando yo quiera, es mi cuerpo, y es que aunque te molestes, entonces no me dejaba ir a trabajar…o… el típico, me duele la cabeza, me siento mal, ando en mis días, sutilmente, a veces abiertamente que no"* (E:M-P6)
>
> *"Pues, me hacía la que estaba durmiendo"* (E:M-P4)
>
> *"Cuando pasaba eso yo inventaba cualquier cosa como el dolor de panza, dolor de cabeza o que estaba muy cansada y así es como me dejaba de molestar"* (A:M-P2)

2.1.2 Manipulación de la reproducción

Los siguientes discursos representan un aspecto en la vida de las participantes en donde podían ejercer mayor dominio. Utilizaban, en su mayoría, métodos anticonceptivos sin el conocimiento de su pareja, por otra parte, algunas de ellas intentaban evitar lo más posible el acto sexual.

> *"Yo no le pregunté si quería [tener más hijos], yo no quería, cuando nace mi hija yo me quería operar para no tener hijos, cuando nació la más chiquita, tenía yo 25 años y no me quisieron operar, dijeron que todavía estaba yo muy joven (…) entonces usé todos [métodos anticonceptivos], usé hormonales, pastillas, inyecciones, el dispositivo, el último que utilicé tres años fue el implante"* (E:M-P5)
>
> *"Pues tomaba pastillas anticonceptivas o luego pues evitaba tener relaciones con él (...) él no sabía que yo tomaba pastillas"* (E:M-P2)

2.1.3 Manipulación de la fuerza de trabajo

Las participantes que han utilizado esta estrategia expresan haber iniciado su vida laboral en un momento en el cual no contaban con los recursos económicos suficientes para solventar sus gastos personales o los de sus hijos.

> *"Al final llegué a trabajar porque no me alcanzaba el dinero y mi hijo me pedía más, llegué a trabajar a escondidas de él, pero pues nunca le dije, yo le llegaba a comprar cosas a mi hijo, pero pues él no sabía, no se daba cuenta y pues él pensaba que sí me rendía el dinero, pero pues realmente no me rendía"* (E:M-P2)
>
> *"El gasto que me daba para la comida no me alcanzaba (…) así que yo me puse a trabajar a escondidas de él"* (A:M-P2)
>
> *"Empecé a vender productos por catálogo para solventar mis gastos personales y lo que podía también para la casa"* (A:M-P4)

2.2 Reapropiación de recursos

2.2.1 Ahorro oculto

El ahorro oculto era utilizado, en general, para solventar gastos personales, gastos de los hijos y, en menor medida, para gastos del hogar. En algunos casos ahorraban parte de lo que su pareja destinaba para los gastos del hogar, en otras ocasiones el ahorro se hacía a partir del propio salario.

> *"Sí llegué a guardarme dinero, una vez pues mi hijo se llegó a enfermar (…) lo ocupé para eso"* (E:M-P2)
>
> *"De lo que me daba, pues yo agarraba para mis necesidades"* (E:M-P4)
>
> *"A veces agarraba su dinero para comprarle algo a mi hija o para la comida, pero pues a veces no le decía ni qué tanto me gastaba…a veces me lo pedía todo lo que yo ganaba para que pagara a lo mejor sus deudas de él (…) había veces que yo no le decía qué tanto ganaba, para que me dejara la mitad y me dejara lo que yo me podía quedar"* (E:M-P1)

"Yo le robé, le robé cosas que él me regalaba pero que eran mías, eran y no eran, yo sabía porque él me decía "son tuyas" pero a final de cuentas yo no tenía acceso a nada de eso, entonces, en ese tiempo él tuvo un coche (…) lo vendí, pues el coche estaba a mi nombre (…) entonces yo empecé a sacar las cosas, alhajas y cosas y yo fui y las vendí para poder pagar el parto de mi hija" (E:M-P7)

2.2.2 Compra de bienes sin permiso

Solo una de las participantes menciona haber comprado bienes sin haber tomado esa decisión junto con su pareja. Lo bienes que compraba eran generalmente utensilios de cocina.

"Pues licuadoras, trastes, pues yo los compraba, había veces que yo los compraba y él se enojaba" (E:M-P1)

2.2.3 Entrega de dinero a escondidas a otras personas

Una de las participantes menciona haber entregado dinero a su familia, sin embargo, su pareja se llegó a enterar, a pesar de eso, ella no dejó de entregar dinero a su madre y abuela.

"El dinero que yo ganaba lo utilizaba con mi mamá, con mi abuelita y lo utilizo para mis pasajes (…) a él no le gustaba que yo hiciera eso o que viera a mi madre" (E:M-P3)

2.2.4 Negación del servicio de ayuda al dominador, aprovechando sus momentos de debilidad

En general, la mayoría de las participantes manifestaron no haber utilizado esta estrategia, a excepción de una de ellas. La negación del servicio de ayuda se dio en un momento en el cual la pareja de la participante necesitaba asistencia médica debido a su enfermedad.

"Se enfermó porque él tiene… está enfermo del riñón (…) en una ocasión que llegó de Acapulco…venía muy mal del riñón (…) entonces esa ocasión él llegó y me dijo que se sentía muy mal, que este…pues que le llamara a su doctor que él veía y yo le dije que no (…) le dije "vienes muy mal, vienes muy delicado pero pues te pasaste una semana en Acapulco, ¿por qué no te viniste en el momento en que te sentiste mal?" (…) yo si le negué, le dije "pues si quieres pues vete tú" (E:M-P7)

2.3 Recuperación de libertades

2.3.1 Manejo del tiempo

El manejo del tiempo se hacía, en su mayor parte, para poder tener tiempo extra para salir a trabajar o visitar a la familia, además de evitar en lo más posible algún conflicto relacionado con las labores del hogar.

"Yo iba diario a ver a mi mamá (…) y sí, antes de las…no sé…10 de la mañana, ya estaba la ropa, la planchada…este…arreglado, todo, todo, lo único que yo ya llegaba a las tres y media, cuatro de la tarde, era cocinar" (E:M-P3)

"En las mañanas cuando él se iba, me paraba, agarraba yo a mi hijo y me iba a trabajar, pues no era mucho lo que hacía, ya como eso de las tres o cuatro me regresaba a mi casa, o…pues, yo a mi hijo lo tenía siempre bien alimentado, yo a veces tenía que…pues no comía para apurarme, para poder llegar a mi casa y hacer la comida, lavar la ropa, hacer el quehacer" (E:M-P2)

2.3.2 Escapes y salidas a escondidas

Los escapes y salidas a escondidas se originaban por la falta de confianza que existía hacia las participantes por parte de su pareja. Esta estrategia se utilizaba generalmente para realizar actividades recreativas con la familia o los amigos.

“Ya ahorita, últimamente que tengo actividades con mis hijos o que vengo por ejemplo aquí, que vengo al taller y todo, le digo “no, pues voy a ir a hacer ejercicio por la oficina”, honestamente sí, no es de que me dé ese espacio a mi como persona” (E:M-P6)

“Sí llegaba a salir, pero cuando él no estaba, el agarraba y me marcaba en la noche, “¿dónde estás?”, “no, pues ya estoy en la casa”, “ah bueno, te marco más tarde”, “no ya me voy a dormir” y en realidad pues yo ya andaba con mis amigas” (E:M-P5)

DISCUSIÓN

Para iniciar, es importante señalar que el tipo de investigación realizada, y por tanto el tamaño de la muestra, no permiten realizar generalizaciones. De esta manera los planteamientos desarrollados a continuación son aplicables solo para el grupo de estudio y representan una primera aproximación a las formas de resistencia que algunas mujeres víctimas de violencia de pareja utilizan para sobrellevar su situación.

El objetivo del presente estudio fue analizar las formas de resistencia ejercidas por mujeres víctimas de violencia de pareja en la ciudad de Toluca. El análisis de este fenómeno permitiría un primer acercamiento para determinar cuáles son las estrategias comunes al grupo estudiado y, consecuentemente, validar esas estrategias como formas de enfrentamiento al sistema opresivo en el que viven.

Esta validación se convierte en un paso más en el camino hacia el cambio del paradigma en el cual se toma a la mujer como una víctima pasiva e indefensa ante la violencia de su pareja. Anteriormente se ha hablado de autores (Herrera y Agoff, 2012; Valle, 2007) que han pugnado por este cambio y que coinciden en que las estrategias de resistencia que utilizan estas mujeres pueden ser menos abiertas o pueden pasar desapercibidas, sin embargo, existen.

Estas formas de resistencia, como lo expresa Meza (2010), nacen muchas veces en forma de coraje, de la dignidad que la persona descubre en su interior para no dejarse dominar, y otras veces es una resistencia callada y evasiva. Dentro del presente estudio se observó que la mayoría de las participantes optaron por una resistencia no tan evidente. Algunas, en cambio, decidieron encarar a su agresor utilizando estrategias más explícitas y que, en su mayoría, surgieron tras experimentar una gran cantidad de eventos violentos que fueron aumentando en frecuencia e intensidad y que mermaban aún más su dignidad y su integridad.

En general, como menciona Valle (2007), las estrategias utilizadas por las mujeres son diversas y tienen por lo menos dos objetivos: reducir la violencia provocada por el acto violento y/o lograr algún tipo de modificación en el lugar que ellas ocupan en relación con el agresor. Los objetivos descritos por las participantes se orientaron en su mayor parte a reducir la violencia infligida para poder salir de la situación con el menor daño posible.

Para lograr ese objetivo, las participantes hicieron uso tanto de las formas simbólicas como de las formas materiales de resistencia. De ambas categorías derivan estrategias más o menos evidentes y se basan en diferentes niveles de actuación, algunas requieren una atención continuada y otras son prácticas que se pueden presentar una sola vez sin necesidad de dar un seguimiento. Cada participante, dentro de su relación, eligió una u otra maniobra tomando en cuenta su propia manera de responder y la de su pareja, por tanto, se encontró diversidad en el uso de las estrategias. Lo que para una de las participantes resultaba conveniente, para otra pudo no serlo, de esta manera ambas formas de resistencia encontraron lugar en los casos estudiados.

Las formas materiales fueron las más recurrentes, ya que se mencionaron por todas las participantes. Por su parte, las formas simbólicas de resistencia fueron utilizadas por la mayoría de ellas. En el caso de las formas materiales, su mayor uso se orienta al hecho de que las prácticas que se derivan de ellas implican aspectos de los cuales las participantes pueden tener un mayor control, además, se puede lograr la reapropiación del aspecto material de manera lenta y gradual, resguardando al máximo la integridad del ejecutante (Scott, 2000). En este sentido, la prevalencia de este tipo de estrategias se interpreta como una manera de evadir la violencia con un riesgo menor que el que se presentaría al recurrir a la resistencia simbólica.

Las prácticas que proceden de este último tipo de resistencia, como los insultos, burlas, descalificación, chismes, rumores o murmuración entre dientes, generan dramatismo puesto que implica una declaración hostil hacia el agresor, que en este caso es la pareja, y que origina un paso irrevocable que obliga a hacer explícita una verdad (Scott,

2000). Esta verdad compromete en mayor medida la integridad física y mental de las participantes, es por ello que las estrategias simbólicas se encuentran en el segundo lugar.

Retomando lo mencionado en párrafos anteriores, se da respuesta entonces a la pregunta de investigación planteada al inicio: ¿cuáles son las formas de resistencia ejercidas por mujeres víctimas de violencia de pareja en la Ciudad de Toluca? Desglosando estas formas de resistencia, se presentan a continuación datos significativos recabados durante el presente estudio.

Dentro de las formas simbólicas, en la subcategoría que hace referencia al disfraz del mensaje, las participantes manifestaron haber utilizado esta estrategia de una manera más evidente, en donde encaraban a su pareja insultándolo, descalificándolo o burlándose de él abiertamente. Según Herrera y Agoff (2012), en ocasiones la burla se genera a través de la descalificación moral de las familias de las que provienen los maridos, un ejemplo de ello se encuentra plasmado en el discurso de una de las participantes al utilizar el alcoholismo del padre de su pareja como motivo de insulto.

Respecto al disfraz del mensajero, el uso del rumor no fue mencionado por ninguna de las participantes. Las razones por las cuales no hicieron uso de esta estrategia son las siguientes: algunas de ellas tenían poco o nulo contacto con el mundo exterior y, si lo tenían, ya sea con su familia o amigos, intentaban ocultar que eran víctimas de violencia de pareja o que esa violencia se había convertido en un problema grave, según su criterio. De esta manera, no contaban con algún canal para poder difundir su rumor o no lo difundían por temor a dar información de más que pudiera dar algún indicio de su situación de pareja.

En cuanto al uso del chisme como estrategia, éste servía como una manera de molestar a la pareja al hacerlo pensar que se hablaba mal de él con la familia o los amigos y, además, preparaba el terreno para una confrontación directa con él.

En lo que respecta a la queja indirecta, Scott (2000) establece que este tipo de quejas no son elementos puramente catárticos para seguir soportando, sino actos simbólicos decisivos que ponen a prueba la resistencia de todo el sistema y que podrían, bajo ciertas condiciones, preparar el terreno para cambios más profundos. Así, el discurso que desarrollaron las participantes, a pesar de que estaba lleno de ira, pretendía, más que calmar su exaltación, ser una voz interna que terminara por convencerlas de huir de esa relación destructiva.

Por otra parte, fue la estrategia de ignorancia fingida la que más se utilizó. Para esta subcategoría se pudo constatar lo manifestado por Herrera y Agoff (2012), ellas plantearon que esta estrategia echa mano de estereotipos de género, como aquellos en los cuales se expresa que las mujeres no entienden, no saben y/o no tienen opinión propia, para poder obtener beneficios a corto plazo. Las participantes utilizaron esta estrategia para hacer creer a su pareja que ellas eran menos capaces, menos inteligentes o que aceptaban el papel de subordinación que el opresor les otorgaba y así no crear sospechas de su futuro plan, que, en este caso, era acudir a denunciar.

Se comienza ahora con las formas materiales de resistencia. Todas las participantes hicieron uso de alguna de estas formas y, en general, el objetivo que se pretendía alcanzar con su uso era el de recuperar aquello que se consideraba propio pero que les había sido negado o expropiado por su pareja.

Dentro de la subcategoría de reapropiación del cuerpo, se tomaron como elementos la manipulación de la sexualidad, la reproducción y la fuerza de trabajo. Para la manipulación de la sexualidad, las participantes utilizaron estrategias más sutiles como el cansancio, dolor de cabeza o fingir estar dormidas con el fin de evitar tener relaciones sexuales con su pareja, sin embargo, mencionan que estas estrategias no siempre funcionaban.

Para la manipulación de la reproducción hicieron uso de métodos anticonceptivos sin haberlo planificado con su pareja, es por esto que la subcategoría que se analiza en

este párrafo fue nombrada de esa manera, ya que las estrategias utilizadas aquí implican una reapropiación del cuerpo y de las funciones que se derivan de él.

Por su parte, dentro de la manipulación de la fuerza de trabajo las participantes recurrieron al trabajo a espaldas de su pareja, su principal motivación para comenzar a trabajar fue la escasez de recursos económicos para solventar los gastos de sus hijos, en segunda instancia sus gastos personales y en menor medida los gastos del hogar. Independientemente del motivo por el cual comenzaron a trabajar, el haber iniciado con su vida laboral implica un cambio profundo al interior de la propia persona, que sirve como base para alcanzar la autonomía, con ello concuerda De Beauvoir (2005), quien expresa que la mujer, para alcanzar su libertad personal tiene que lograr la independencia económica, como la única forma de autonomía.

Respecto a la subcategoría que hace referencia a la reapropiación de recursos, se ha visto en capítulos anteriores que, dentro de la violencia contra la mujer, el hombre tiende a controlar el patrimonio y la toma de decisiones en la familia, vigilando cualquier ingreso al hogar e incluso llega a destruir objetos de valor para la familia (Velzeboer et al., 2003). Atendiendo a este planteamiento, dentro de esta subcategoría se clasificaron prácticas como el ahorro oculto, la compra de bienes sin permiso o la entrega de dinero a escondidas a otras personas. La práctica que más se utilizó fue la del ahorro oculto, la cual tenía con fin obtener un mayor porcentaje de recursos económicos para gastos de los hijos, gastos personales y, en menor medida, gastos dirigidos al hogar.

En cuanto a la compra de bienes sin permiso, la mayoría de las participantes no hicieron uso de esta estrategia ya que, según mencionan, ocasionaría más o mayores conflictos con la pareja, algo que intentaban evitar a toda costa. Además, se encontraban demasiado limitadas en lo que respecta a los recursos económicos y con lo que podían contar lo destinaban a sus hijos o a sí mismas, este motivo se presenta también en la práctica de entrega de dinero a escondidas a otras personas importantes, solo una de las participantes hizo uso de ella.

Para la sucategoría de recuperación de libertades, se tomaron como elementos el manejo del tiempo y los escapes y salidas a escondidas. Se pudo confirmar el planteamiento descrito por Herrera y Agoff (2012), ellas mencionan que gran parte del manejo del tiempo tiene como fin ejecutar escapes y salidas a escondidas. Las participantes manifestaron haber manejado su tiempo de forma que pudieran salir a trabajar, a visitar a su familia o salir con sus amigos y amigas.

Finalmente, tras vivir inmersas en una situación de violencia que aumentaba en frecuencia e intensidad con el paso del tiempo, las participantes deciden acudir a denunciar el daño que les han ocasionado sus respectivas parejas. De esta forma, se ratifica lo enunciado por Scott (2000), él expresa que, aun con la necesidad de encubrir el discurso crítico de las relaciones de poder, se pasa eventualmente a la primera declaración pública del discurso oculto.

Herrera y Agoff (2012) mencionan que, en el caso de las mujeres que viven violencia de pareja, se observa que ellas ponen un alto al maltrato cuando caen en la cuenta de que su vida corre peligro, o bien, cuando se sienten socialmente respaldadas, ya sea por redes sociales o instituciones. En el presente estudio fue el primer motivo el que tuvo mayor peso, la mayoría de las participantes decidieron poner un alto a su situación cuando se percataron que su vida o la de sus hijos estaba en riesgo.

El proceso de toma de conciencia de la violencia que se ha sufrido no es idéntico en todas las mujeres, no obstante, existen similitudes. En ocasiones, la toma de conciencia sobre lo que han vivido o sobre lo que están viviendo, sucede al aparecer la violencia física, como es el caso de las mujeres entrevistadas. Este proceso de concienciación lleva a la mujer a comprender la violencia vivida y también a darse cuenta de la afectación que ha provocado en sus hijos e hijas. A veces, esto último puede desencadenarse cuando la violencia se manifiesta delante de los hijos o cuando se ejerce directamente contra ellos (Save the children, 2011).

El hecho de que el padre ejerza algún tipo de violencia hacia los niños o las niñas se convierte en ocasiones en el estímulo para tratar de poner fin a esa situación. Esto lo demuestra un estudio realizado en Canadá por Dauvergne y Johnson (2001), ellas se percataron de que cuando el hijo o la hija habían presenciado la situación de violencia, existían más posibilidades de que la mujer pidiera ayuda a la policía o a los servicios sociales que cuando no habían estado delante los niños o las niñas.

Según Scott (2000), esta denuncia pública se convierte en un acto de libertad. El sentimiento personal de descarga, satisfacción, orgullo y alegría, a pesar de los riesgos muy concretos en que se incurre, es una parte inconfundible de la experiencia en esa primera declaración explícita. Este tipo de sentimientos se observaron en cada una de las participantes quienes, a pesar de experimentar cierto temor, se muestran enérgicas y satisfechas con la decisión que han tomado y expresan que no dejarán de insistir para obtener la justicia que merecen.

CONCLUSIONES

- Existen formas de resistencia que involucran tanto prácticas directas como indirectas de enfrentar al agresor y que, en todo caso, implican unas conductas activas y constantes.
- El principal objetivo que se desea obtener al hacer uso de estas formas de resistencia está orientado a reducir la violencia infligida para poder salir de la situación con el menor daño posible.
- La mayoría de las mujeres entrevistadas utiliza estrategias menos abiertas o no tan evidentes en su intento por contrarrestar la violencia de la cual son víctimas.
- Dentro de las formas simbólicas de resistencia, fue la ignorancia fingida la estrategia más recurrente.
- En lo que respecta a las estrategias de descalificación, burlas e insultos, las participantes que hicieron uso de ellas optaron por llevarlas a cabo de manera directa.
- Ninguna de las participantes refirió haber utilizado el rumor como estrategia simbólica.
- Las formas materiales de resistencia tuvieron mayor presencia en la vida de las participantes.
- Al hacer uso de las formas materiales, las mujeres pretendían recuperar aquello que se consideraba propio pero que había sido expropiado por sus respectivas parejas.
- Las prácticas orientadas a la manipulación de la sexualidad, del cuerpo y de la fuerza de trabajo se llevaron a cabo mediante actos más sutiles.
- La reapropiación de recursos se empleaba, en general, para solventar gastos personales o de los hijos, y, en menor medida, para gastos del hogar.
- Solamente una de las participantes expresó haber comprado bienes sin el consentimiento de su pareja. Igualmente, solo una de ellas hizo entrega de dinero a otras personas importantes.

- Dentro de la estrategia de recuperación de libertades se llevaban a cabo escapes y salidas a escondidas que permitían a las mujeres visitar a su familia, salir a trabajar o pasar tiempo con amigos y amigas.
- La denuncia ante las autoridades se hace, en su mayoría, a partir de un evento cumbre donde las participantes percibieron que la violencia infligida constituía un riesgo para su vida o la de sus hijos.
- La mayoría de las participantes expresó haber experimentado un sentimiento de descarga y satisfacción al denunciar públicamente a su pareja, más allá de las diversas complicaciones que viven a partir del último incidente violento.

SUGERENCIAS

Una vez realizado el estudio, y a partir del análisis de los resultados obtenidos, se sugiere lo siguiente:

- Una vez confirmado el uso de diversas formas de resistencia ante la violencia de pareja, se propone produndizar en las estrategias que se derivan de dichas formas con nuevas investigaciones dentro de grupos de mayor extensión o con diferente estructura.
- Continuar con un estudio cuantitativo que permita identificar, con base en datos estadísticos, la prevalencia de una u otra estrategia y si existe alguna diferencia entre diversos grupos de estudio.
- Incluir dentro de los programas de intervención orientados al desarrollo de las potencialidades de las mujeres víctimas de violencia de pareja, un apartado que haga referencia a las formas de resistencia que se pueden presentar dentro de una situación de violencia y su uso como parte de un enfrentamiento real hacia el agresor. De esta manera se validaría la capacidad de agencia con que cuentan y han contado las mujeres que vivieron dentro de una relación violenta y se desmentiría el paradigma aún vigente que relaciona a este grupo de mujeres con la indefensión y la pasividad.
- Realizar un programa de intervención dirigido, en un primer momento, a mujeres víctimas de violencia de pareja que no han denunciado a su agresor ante las autoridades. Este programa tendría como finalidad, lograr que las mujeres de este grupo concluyan con la relación violenta en la que se encuentran y realicen la denuncia respectiva. Para lograr lo anterior, se reforzarían las estrategias de afrontamiento que posee cada una de estas mujeres al validar las formas de resistencia que emplean para sobrellevar su situación y desmentir el paradigma aún vigente que las relaciona con la indefensión y la pasividad.

REFERENCIAS

Adkins, L. (2003). Reflexivity: Freedom or Habit of Gender? *Theory, Culture & Society,* 20(6), 21-42.

Agoff, M. C. (2009). La abierta competencia entre el reconocimiento jurídico y la valoración social: el caso de la violencia de pareja. *Civitas*, 9(3), 402-416.

Aguiar, E. (2003). Violencia y pareja. *Sobre excesos y exabruptos, 2*(10). Recuperado de http://www.vivilibros.com/excesos/10-a-06.htm

Asamblea General de las Naciones Unidas. (20 de Diciembre de 1993). *Comisión Nacional de Bioética, México*. Recuperado de http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/subtemas/violenciamujeres.pdf

Benerría, L. & Roldán, M. (1996). *The crossroads of class and gender. Homework, subcontracting and households dynamics in Mexico city*. Illinois: University of Chicago Press.

Blanco, P., Ruiz-Jarabo, C., García, L. & Martín, M. (2004). La violencia de pareja y la salud en las mujeres. *Gac Sanit*, 18(1), 182-8.

Bonino, L. (2013). *Micromachismos: La violencia invisible en la pareja*. Recuperado de Berdingune. Gobierno Vasco: http://www.berdingune.euskadi.eus/contenidos/informacion/material/es_gizonduz/adjuntos/micromachismos.pdf

Bowker, L. (1983). *Beating Wife beating*. Lexington: Lexington Books.

Brunner, J. (1983). La mujer y lo privado en la comunicación social. *Zona Abierta*, 29, 147-155.

Burin, M. (1998). Estudios de género. Reseña histórica. En I. Meler & M. Burin, *Género y Familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad* (pp. 19-29). Buenos Aires: Paidós.

Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós.

Campoy, T. & Gomes, E. (16 de Junio de 2009). *Técnicas e instrumentos cualitativos de recogida de datos.* Recuperado de http://www.planteso.edu.co/grupos/?get_group_doc=6/1408118920-T_cnicas-e-instrumentos-cualitativos-de-recogida-de-datos1.pdf

Cantón, J. (2013). Perpetradores y víctimas de violencia de pareja. En F. Labrador (coord.). *Violencia doméstica, divorcio y adaptación psicológica* (pp. 53-70). Madrid: Ediciones Pirámide.

Capaldi, D., Knoble, N., Shortt, J. & Kim, H. (2012). A systematic review of risk factors for intimate partner violence. *Partner Abuse*, 3(2), 231-280. Recuperado de http://www.domesticviolenceresearch.org/pdf/PASK.Tables4.Revised.pdf

Casado, E. (2003). La emergencia del género y su resignificación en tiempos de lo post. *Foro Interno*, 1(3), 41-65.

Castellón, N., Ortega, A. & Zepeda, M. (2007). *Prevención de la violencia familiar.* México: Gobierno del Estado de México.

Cerezo, A. I. (2000). *El homicidio en la pareja: tratamiento criminológico.* Valencia: Tirant lo Blanch.

Chávez, J. (2004). *Perspectiva de Género*. México: UNAM-Plaza y Valdés.

Chejter, S. (2009). Violencia de género: modelos de abordaje. En G. D. Aires, *Abordajes frente a la violencia familiar desde una perspectiva de género y de infancia* (pp. 15-18). Buenos Aires: UNICEF Argentina.

Connel, R. W. (Diciembre de 2010). *La construcción social de la masculinidad.* Recuperado de Biblioteca Virtual de Ciencias Sociales: http://www.letraese.org.mx/georganizacion.pdf

Contreras, R. (12 de Julio de 2013). Violencia económica: arma de dominación machista. *El Informador.* Recuperado de http://www.informador.com.mx/suplementos/2013/471413/6/violencia-economica-arma-de-dominacion-machista.htm

Conway, J. K., Bourque, S. C. & Scott, J. W. (2000). El concepto de género. En M. Lamas, *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 3-6). México: Porrúa.

Corsi, J. (1994). Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar. En J. Corsi (comp.), *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social* (pp. 15-63). Buenos Aires: Paidós.

Corsi, J. (2002). *Violencia masculina en la pareja*. Buenos Aires: Paidós.

Dankhe, G. L. (1989). Investigación y comunicación. En C. Fernández & G. L. Dankhe, *La comunicación humana: ciencia social* (pp. 385-454). México: McGraw-Hill.

Dauvergne, M. & Johnson, H. (2001). Children witnessing family violence. *JURISTAT. Canadian Centre for Justice Statistics*, 21(6). Recuperado de http://publications.gc.ca/Collection-R/Statcan/85-002-XIE/0060185-002-XIE.pdf

De Beauvoir, S. (2005). *El segundo sexo.* Madrid: Ediciones Cátedra.

Dutton, D. G. (2007). *The abusive personality. Violence and control in intimate relationships.* Nueva York: Guilford Press.

Echeburúa, E. (2004). *Superar un trauma. El tratamiento de las víctimas de sucesos violentos*. Madrid: Pirámide.

Echeburúa, E. & Amor, P. (2010). Perfil psicopatológico en intervención terapéutica con los agresores contra la pareja. *Revista española de medicina legal*, 36, 117-121.

Ellsberg, M. (2001). Women's strategic responses to violence in Nicaragua. *Journal of Epidemiology and Community Health*, 55, 547-555. Recuperado de http://jech.bmj.com/content/55/8/547.full

Fernández Poncela, A. (1998). Estudios sobre las mujeres, el género y el feminismo. *Nueva Antropología*, 16(54), 79-95. Recuperado de Redalyc.org: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15905405

Fernández Valencia, A. (2001). *Las mujeres en la enseñanza de las ciencias sociales.* Madrid: Síntesis.

Foucault, M. (1999). *Historia de la sexualidad: la voluntad de saber* (27ª ed.). México: Siglo XXI.

Franklin, C., & Kercher, G. (2012). The intergenerational transmission on intimate partner violence: Differentiating correlates in a random community sample. *Journal of Family Violence,* 27, 187-199. Recuperado de http://www.globalhealthaction.net/index.php/gha/article/view/23591

Garaigordobil, M. & Aliri, J. (2011). Sexismo hostil y benevolente: relaciones con autoconcepto, racismo y sensibilidad intercultural. *Revista de Psicodidáctica,* 16(2), 331-350.

Ginés, M. E. (2011). *La división sexual del trabajo: el concepto y las polémicas*. Recuperado de Agenda de las Mujeres Argentinas. Portal de las Mujeres Argentinas, Iberoamericanas y del Mercosur: http://agendadelasmujeres.com.ar/notadesplegada.php?id=50

Gobierno de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo*. Recuperado de http://pnd.gob.mx/

Gómez, G. (2000). *Víctimas de violencia. Análisis sobre la condición de las mujeres que viven violencia en sus hogares*. México: Comisión Nacional de la Mujer.

Gramsci, A. (1981). *Cuadernos de la cárcel*. México: Ediciones Era.

Heise, L. (1994). *Violencia contra la mujer: la carga oculta sobre la salud*. Washignton, DC: Organización Panamericana de la Salud, Programa Regional Sobre Mujer, Salud y Desarrollo.

Hernández, Y. (2006). Acerca del género como categoría analítica. *Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas*, 13(1), 111-120.

Herrera, C. & Agoff, M. C. (2012). *Modos de resistencia femenina ante la violencia de pareja. Un estudio cualitativo.* Ponencia llevada a cabo en XI Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México (SOMEDE). Aguascalientes, México.

Hirigoyen, M. F. (2006). *Mujeres maltratadas. Los mecanismos de la violencia en la pareja.* Buenos Aires: Paidós.

Hoff, L. A. (1990). *Battered women as survivors*. London: Routledge.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2013). *Encuesta Nacional sobre la Panorama de la violencia contra las mujeres en los Estados Unidos Mexicanos: ENDIREH 2011*. Recuperado de http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/mujeresrural/2011/EUM/702825051266_1.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres. (2005). *El enfoque de género en la Educación Preescolar*. México: Secretaría de Educación Pública.

Instituto Nacional de las Mujeres (2011). *El impacto de los estereotipos y los roles de género en México*. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100893.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres. (2014). *Clasificación y modalidades de la violencia.* Recuperado de http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/vidasinviolencia/?q=clasificacion

Jaggar, A. M. (1988). *Feminist politics and human nature*. Totowa: Ronman and Litlefield.

Johnson, M. (2005). Domestic violence: It's not about gender - Or is it? *Journal of Marriage and Family*, 1126-1130.

Kawulich, B. (2005). La observación participante como método de recolección de datos. *Forum: Qualitative Social Research*, 6(2), Art. 43.

Kelly, L. (1988). How women define their experience of violence. En K. Yilo & M. Bograd (Coords.), *Feminist perspective on wife abuse* (pp. 114-132). Newbury Park: Sage Publication.

Kohan, S. A. (2002). *Escribir sobre uno mismo*. Barcelona: Alna Editorial.

Lagarde, M. (1999). *Una mirada feminista en el umbral del milenio*. Heredia: Instituto de Estudios de la Mujer, Universidad Nacional.

Lamas, M. (2000*). El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Porrúa.

Lerner, G. (1990*). La creación del patriarcado*. Barcelona: Critica S. A. Editorial. Recuperado de http://www.antimilitaristas.org/IMG/pdf/la_creacion_del_patriarcado_gerda_lerner-2.pdf

Loinaz, I. & Echeburúa, E. (2012). Apego adulto en agresores de pareja. *Acción Psicológica,* 33-46.

López, I. (2007). *El enfoque de género en la intervención social*. Madrid: Cruz Roja Española. Recuperado de http://www.cruzroja.es/pls/portal30/docs/PAGE/2006_3_IS/BIBLIOTECA/MANUAL%20DE%20G%C9NERO.PDF

Loría, C. (1998). *Mujeres y hombres en la escuela y la familia. Estereotipos y perspectiva de género. Guías para talleres breves.* México: Secretaría de Educación Pública/Comisión Nacional de la Mujer.

Lutz, B. (2002). Reseña: Resistir al poder. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 9(30), 337-343. Recuperado de http://www.redalyc.org/pdf/105/10503020.pdf

Mackintosh, M. (1981). Gender and Economics: The sexual division de labour and the subordination of women. En K. Young, C. Wolkowitz & R. McCullagh, *Of marriage and the market: Women's subordination internationally and its lessons,* (pp. 3-17). London: Routledge.

Martínez, I. (2009). *Actualización de conceptos en perspectiva de género y salud*. Recuperado de Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: http://www.msssi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/03modulo_02.pdf

Mead, M. (1993). *Adolescencia, sexo y cultura en samoa.* Barcelona: Planeta-Agostini.

Mead, M. (2006). *Sexo y temperamento en tres sociedades primitivas*. Barcelona: Paidós.

Meza, M. E. (2010). *Estereotipos de violencia en el conflicto de pareja. Construcciones y prácticas en una comunidad mexicana*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

Millet, K. (1995). Perspectiva o enfoque de género, análisis de género y teoría de género. En Instituto de la Mujer, *Política sexual* (pp. 67-82). Madrid: Instituto de la Mujer.

Money, J. & Ehrhardt, A. (1982). *Desarrollo de la sexualidad humana. Diferenciación y dimorfismo de la identidad de género*. Madrid: Ediciones Morata.

Nash, M. & Marre, D. (2001). *Multiculturalismos y Género. Un Estudio Interdisciplinar.* Barcelona: Bellaterra.

Organización Mundial de la Salud (25 de Mayo de 1996). *Prevención de la violencia: una prioridad de salud pública.* Recuperado de http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/introduction.pdf

Organización Mundial de la Salud (2002). *Factores de riesgo*. Recuperado de Organización Mundial de la Salud: http://www.who.int/topics/risk_factors/es/

Organización Mundial de la Salud (2013). Violencia infligida por la pareja. En Organización Panamericana de la Salud, *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres* (págs. 1-12). Washington, DC: Organización Panamericana de la Salud.

Osorio, F. (1998). El sentido y el otro. *Cinta de Moebio,* 4. Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10100410

Padilla, M. T. (2000). *Estrategias para el diagnóstico y la orientación profesional de personas adultas*. Barcelona: Alertes.

Pallarès, M. (2012). La cultura de género en la actualidad. Actitudes del colectivo adolescente hacia la igualdad. *Tendencias Pedagógicas*, 19, 189- 209. Recuperado de http://www.tendenciaspedagogicas.com/Articulos/2012_19_12.pdf

Pérez, A. (2012). Modelo de Atención Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género. En R. M. Álvarez & A. Pérez*, Aplicación práctica de los modelos de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres* (pp. 69-109). México: Instituto de Investigaciones Jurídicas/Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3144/5.pdf

Puleo, A. H. (2000). *Filosofía, género y pensamiento crítico*. Valladolid: Universidad de Valladolid Editorial.

Real Academia Española. (2014). *Patrimonio*. Recuperado de Diccionario de la Real Academia Española: http://lema.rae.es/drae/srv/search?id=711QinQReDXX25ba9lgG

Revilla, J. A. (2013). Una reflexión histórico-genealógica sobre los conceptos de género y sexo. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 18(1), 5-18. Recuperado de http://www.cneip.org/documentos/revista/181/1.pdf

Robles, R. (2005). Violencia doméstica y resistencia. Un problema de opresión y desafío. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 15(28), 129-146. Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85915207

Rojas, R. (2013). Guía para realizar investigaciones sociales. México, D. F.: Plaza y Valdes editores.

Rolling, E. S. & Brosi, M. W. (2010). A multi-leveled and integrated approach to assessment and intervention of intimate partner violence. *Journal of Family Violence,* 25(3), 229-236.

Rubin, G. (1975). The traffic in women: notes on the political economy of sex. En R. R. Reiter, *Toward Anthropology of Women* (pp. 157-210). New York: Monthly Review Press. Recuperado de https://genderstudiesgroupdu.files.wordpress.com/2014/08/the-rraffic-in-women.pdf

Sarasua, B. & Zubizarreta, I. (2000*). Violencia en la Pareja*. Málaga: Aljibe.

Save the children (2011). *En la violencia de género no hay una sola víctima.* Madrid. Recuperado de http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejosescolares/archivos/No_hay_una_sola_victima.pdf

Scott, J. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos Ocultos*. México: ERA.

Scott, J. W. (1993). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. Cangiano & L. DuBois, *De mujer a género: teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales* (pp. 17-50). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Sepúlveda, A. (2000). *Psicopatología de las víctimas de malos tratos*. Madrid: Ministerio de Justicia, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia e Instituto de la Mujer.

Silva, R. M., Rodríguez, J., Cáceres, V., Martínez, L. & Torres, N. (1990). *Hay amores que matan: La violencia contra las mujeres en la vida conyugal*. Río Piedras: Ediciones Huracán.

Sotomayor, Z. & Román, R. (2007). *Masculinidad y violencia homicida*. México: Plaza y Valdés Editores.

Stoehrel, V. (2001). Poder patriarcal y resistencia femenina. Razón y Palabra. *Primera revista electrónica en América Latina especializada en Comunicación*, 20. Recuperado de http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n20/20_vstoehrel.html

Stoller, R. (1968). *Sex and gender*. New York: Science House.

Taylor, S. J., & Bogdan, R. (2002). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Barcelona: Paidós.

Torres, M. (2005). *Violencia y modelo patriarcal.* México: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&task=view&id=905&pub_id=214

Valdés, R., & Hume, P. (1998). *Violencia doméstica.* México: Fundación John and Catherine mc Arthur.

Valle, D. (2007). Violencia doméstica y resistencia: Una mirada crítica. Identidades: *Revista Interdisciplinaria de Estudios de las Mujeres y el Género* (4), 77-86. Recuperado de http://promujeres.cayey.upr.edu/revista%20identidades/identidades_4

Velázquez, S. (1996). Extraños en la noche. La violencia sexual en la pareja. En M. Burin & E. Dio Bleichmar (coords.). *Género, Psicoanálisis, Subjetividad* (pp. 314-343). Buenos Aires: Paidós.

Velázquez, S. (2003). *Violencias cotidianas, violencia de género. Escuchar, comprender, ayudar.* Buenos Aires: Paidós.

Velázquez, X. (Mayo de 2012). *Violencia emocional, física, sexual y económica*. Recuperado de Comisión Nacional de Población: http://www.violenciaenlafamilia.conapo.gob.mx/en/Violencia_Familiar/Violencia_emocional_fsica_sexual_y_econmica

Velzeboer, M., Ellsberg, M., Clavel, C. & García, C. (2003). *La violencia contra las mujeres: responde el sector de la salud.* Washington, D. C.: Organización Panamericana de la Salud.

Zaldívar, R. (2007). Introducción. En N. Castellón, A. Ortega, & M. d. Zepeda, *Prevención de la violencia familiar* (pp. 11-12). México: Biblioteca Mexiquense del Bicentenario.

ANEXOS

ANEXO 1. GUÍA DE ENTREVISTA

Categorías	Subcategorías	Tópicos
Formas simbólicas o "fugitivas"	Disfraz del mensaje	- ¿Alguna vez ha insultado a su pareja con el fin de defenderse de él? ¿Qué tipo de insultos ha hecho? - ¿Se burló en alguna ocasión de su pareja sin que él se diera cuenta? ¿Cuál fue el motivo de la burla? ¿Por qué lo hacía sin que él se diera cuenta? - ¿Alguna vez insinuó que su pareja se comportaba como una mujer? ¿Qué hacía que usted pensara eso?
	Disfraz del mensajero	- ¿Alguna vez usted comentó algo con otras personas acerca su pareja, con el fin de dañar su reputación? ¿Qué clase de comentarios hacía? - ¿Le comentó a su pareja en alguna ocasión que alguien hablaba mal de él, sin que fuera cierto? ¿Cuál fue la razón por la que comentó eso? - ¿Usted platicaba a su familia sobre su pareja? ¿De qué manera?
	Queja indirecta.	- ¿Llegó a murmurar entre dientes algún reproche para que su pareja no pudiera escuchar abiertamente? ¿Por qué no le reprochaba directamente? - ¿Se quejó alguna de vez con otras personas acerca de cómo la trataba su pareja, mientras él estaba presente? ¿Qué hacía su pareja al escuchar esas quejas?
	Ignorancia fingida	- ¿Usted fingió alguna vez no saber algo solo para que su pareja la creyera menos capaz? ¿Qué ganaba usted al fingir? - ¿Hubo alguna situación en la que usted le dio la razón a su pareja con el fin de no hacerlo exaltar más? ¿En qué situaciones lo hacía generalmente?
Formas materiales	Reapropiación del cuerpo	- ¿Alguna vez usted dijo o hizo algo con el fin de evitar tener relaciones sexuales con su pareja? ¿Qué era lo que hacía? - ¿Usted utilizó alguna estrategia con el fin de evitar un embarazo, a pesar de que su pareja quería tener más hijos? ¿Qué clase de estrategias? - ¿Usted trabajó alguna vez sin que su pareja supiera?

		¿Por qué no se lo comentó a su pareja? - ¿Usted ganaba algún dinero extra sin que su pareja supiera? ¿Para qué utilizaba ese dinero?
	Reapropiación de recursos.	- ¿Guardaba usted dinero de lo que le daba su pareja, para poder solventar gastos extra? ¿Por qué tenía que guardarlo a sus espaldas? - ¿Compró alguna vez bienes, sin haber tomado la decisión de comprarlos con su pareja? ¿Por qué no lo consultaba con su pareja? - ¿Usted entregó en alguna ocasión dinero a sus familiares para apoyarlos con sus gastos, sin que su pareja tuviera conocimiento? ¿Cuál sería la reacción de su pareja al saber que les entregaba dinero? - ¿Alguna vez negó ayuda a su pareja mientras se encontraba enfermo o bajo el efecto de alguna sustancia? ¿Cuál fue la razón por la que le negó la ayuda?
	Recuperación de libertades	- ¿Usted procuraba que le sobrara tiempo en el día para dedicarse a asuntos personales? ¿Qué hacía para que le sobrara tiempo? - ¿En alguna ocasión usted salió de su casa a espaldas de su pareja? ¿Cuál era la razón por la que no se lo comentaba a su pareja? - ¿Estudió usted algún curso sin que su pareja tuviera conocimiento? ¿Por qué no lo comentaba con su pareja? ¿Con qué fin tomó ese curso?

ANEXO 2. FORMATO DE AUTOBIOGRAFÍA

La autobiografía consiste en la narración de la vida o la historia de una persona hecha por ella misma, mostrando su nacimiento, orígenes, acontecimientos importantes, experiencias personales destacables, logros y fracasos.
A continuación le sugerimos algunos puntos que usted puede desarrollar para orientar su relato.

a) Datos generales de su persona: cuándo nació, dónde nació, padres y hermanos, situación familiar cuando era niña, relaciones significativas en su vida.
b) Inicio y desarrollo de la relación de pareja: situación en la que conoció a su pareja, forma en la que evolucionó esa relación, cosas que hacían juntos, conflictos existentes, manera en la que resolvían los conflictos, planes que tenían a futuro, qué esperaba de su matrimonio.
c) Inicio y desarrollo de la violencia de pareja: primer evento violento, eventos violentos recurrentes, detonantes de la violencia, sentimientos que experimentaba durante y después de los eventos violentos, explicación que usted le daba a la violencia, intentos por resolver el conflicto, tiempo que duró la violencia, frecuencia e intensidad de la violencia.
d) Tipos de violencia en la relación de pareja:
    - Presencia de violencia física (golpes, uso de algún arma o arrojarle objetos para lastimarla), estrategias que utilizaba para evitar la violencia física por parte de su pareja.
    - Presencia de violencia psicológica (humillaciones, reproches, insultos, indiferencia, amenazas, celos exagerados), estrategias que utilizaba para evitar las manifestaciones de la violencia psicológica.
    - Presencia de violencia sexual (obligarla a tener relaciones sexuales, acoso sexual, obligarla a ver escenas de tipo sexual, obligarla a tener relaciones sexuales con otras personas, embarazos no planeados), estrategias que utilizaba para evitar las manifestaciones de la violencia sexual.
    - Presencia de violencia económica (limitar los recursos económicos, control de lo que se gasta y en qué, evitar que trabaje o estudie, restringir el acceso a su propio sueldo), estrategias que utilizaba para evitar las manifestaciones de la violencia económica.
e) Momento en que se dio cuenta que la violencia era un problema grave: qué sucedió para que se diera cuenta, a quién acudió en primera instancia, como se animó a denunciar.
f) Redes de apoyo: personas que la apoyaron durante o después de la relación violenta, instituciones que la han apoyado.

ANEXO 3. CONSENTIMIENTO INFORMADO

Universidad Autónoma Del Estado De México

Facultad De Ciencias De La Conducta

Nombre del proyecto: Formas de resistencia ejercidas por mujeres víctimas de violencia de pareja.

Responsable: Ana Esthela Zepeda García, Facultad de Ciencias de la Conducta, Universidad Autónoma del Estado de México.

Se ha solicitado su participación en este estudio que tiene como objetivo: analizar las formas de resistencia ejercidas por mujeres víctimas de violencia de pareja en la Ciudad de Toluca.

Se realizará una entrevista semi-estructurada con una duración de entre una y dos horas, la cual contiene diversos aspectos relacionados con su vida en pareja. Además, se le pedirá que elabore una autobiografía haciendo énfasis en la situación de violencia que experimentó dentro de su relación de pareja.

Su participación en esta investigación no involucra ningún daño o peligro para su salud física o mental y es voluntaria. Usted es libre de elegir si participa o no en el estudio, en el entendido de que no habrá ninguna represalia o pérdida de sus beneficios si no desea participar. Del mismo modo, en el momento en que lo decida puede retirarse de la investigación, únicamente deberá notificar a la responsable sobre su decisión, sin que afecte de ninguna manera la atención a que tiene derecho como Usuaria en el Centro de Justicia para las Mujeres.

Los resultados y la información que usted aporte, serán de uso única y exclusivamente para la investigación y se mantendrán como datos confidenciales. Sin embargo, usted debe saber que los investigadores autorizados tendrán acceso a los expedientes de la investigación. Los resultados obtenidos pueden ser publicados, sin embargo, los reportes no contendrán nombres o cualquier otra información que pueda identificarla.

Si usted desea, puede solicitar los resultados obtenidos en la investigación una vez que ésta haya concluido.

ACTA DE CONSENTIMIENTO

Al firmar esta carta estoy de acuerdo en que:

- Leí o me leyeron en su totalidad y me explicaron esta forma de consentimiento informado y sobre el proyecto de investigación.
- Pude expresar a la investigadora mis dudas acerca del estudio, a las cuales me respondió de manera clara y sencilla

- Tengo en mi poder una copia firmada de la forma de consentimiento informado.
- Se me preguntó acerca de mi participación en esta investigación y entiendo los riesgos y beneficios; por ello doy libremente mi consentimiento para participar en el proyecto de investigación que se contiene en esta forma, bajo las condiciones que se indican.
- Acepto libremente que sea grabada en audio la entrevista que se me realizará.
- Entiendo que puedo rehusarme o retirarme de la investigación en cualquier momento y sin represalias.
- El trato que se le dará a la información que yo proporcione se hará de manera confidencial y anónima, para fines exclusivamente de esta investigación.

Nombre de la Participante: _____

Fecha: _____ Teléfono: _____

_____
Firma

DECLARACIÓN DEL INVESTIGADOR

He tenido cuidado de explicar a la participante de la naturaleza del proyecto. Certifico que con el mejor conocimiento se firmó esta forma de consentimiento, conociendo la naturaleza, riesgos y beneficios que involucran el participar en este estudio. No hubo problema médico, barrera educacional o de idioma para impedir el claro entendimiento de los aspectos que se involucran en el estudio.

Fecha:

_____
Firma

Cualquier pregunta que desee hacer durante el proceso de investigación podrá hacerla a la persona responsable de la investigación.
La persona responsable del tratamiento de su información es:
Ana Esthela Zepeda García
Correo electrónico: anaesthelazepeda@gmail.com